



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 304 ORIZABA

MONOGRAFÍA

**ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 2017 SOBRE LA
PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA**

PRESENTA

GINHEBERE MARISELA VERA OJEDA

DIRECTOR DE TESIS

ADRIÁN GARRIDO VARGAS

ORIZABA, VERACRUZ 30 DE MAYO DEL 2020



SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



22 de Mayo de 2020
Oficio No. UPN/304/0351/2020
Orizaba, Veracruz, México

PROFRA. GINHEBERE MARISELA VERA OJEDA
EGRESADA DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PLAN 94
PRESENTE

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad 304 de la Universidad Pedagógica Nacional por este conducto le informo que como resultado del análisis y evaluación realizada por la Comisión Dictaminadora asignada a su Tesina Modalidad: Monografía intitulada “ **Análisis de los principios pedagógicos 2017 sobre la profesionalización docente**”, ésta ha sido dictaminada **Favorable**.

En virtud de lo anterior puede proceder a la impresión de su trabajo recepcional a efecto de programar su examen profesional para obtener el título de **Licenciada en Educación Plan 94**.

ATENTAMENTE
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

MTRO. HUGO LUIS BANDALA RIVERA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACIÓN
Y DIRECTOR DE LA UNIDAD UPN 304



S.E.V.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
UNIDAD REGIONAL
304
ORIZABA, VER.

C.c.p. Mtro. Hugo Efrén Luna Domínguez.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario

Sur 7 Núm. 227 entre Oriente 4 y 6 col. centro
C.P. 94300 Orizaba, Ver.
tel. 272 58545 y 27253737
e-mail direcciónunidad304.upn@msev.gob.mx



DEDICATORIA

A DIOS

Porque gracias a él tengo todo. “Confía en el señor de todo corazón y no en tu propia inteligencia, reconócelo en todos tus caminos y él allanará tus sendas”. Proverbios 3:5-6

A MIS HIJOS

Por ser el motor que impulsa mi crecimiento personal y profesional, ya que su presencia en mi vida es la razón de ser mejor Persona y Docente, y es por ellos y para ellos quiero ser mejor en lo que hago, esperando cambiar desde mi trabajo y profesión la educación que ellos verán en el futuro.

A MOISÉS

Porque es la fuerza que me ha acompañado en todo momento para lograr mis objetivos personales y profesionales, siendo mi pareja, mi equipo, mi compañero y mi amigo en todo momento, y sin su apoyo, comprensión y paciencia este logro no sería una realidad.

A MI MADRE

Porque fue, es y será mi ejemplo de vida y siempre me impulso hacer lo que soñé, con su apoyo, amor y confianza, me motivo a ser mejor en mi vida profesional y personal, con ética y valores que me inculcó.

A MI PADRE Y HERMANOS

Porque su presencia, ha sido la red de contención en mi vida llena de cariño y valores que son la base de mi persona.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
DELIMITACIÓN DEL TEMA	10
<i>Principios pedagógicos</i>	13
<i>Modelo Educativo para la educación Obligatoria del año 2017</i>	14
<i>Profesionalización docente</i>	14
<i>Práctica docente</i>	15
<i>Aprendizajes esperados</i>	16
<i>Aprendizajes clave</i>	16
<i>Aprendizaje Integral</i>	16
OBJETIVO GENERAL	18
OBJETIVO ESPECÍFICO	18
JUSTIFICACIÓN	19
BASES TEÓRICAS QUE SUSTENTAN LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA 2017.	22
<i>“Aprendizaje Sociocultural”</i> : Lev Semyonovich Vygotsky	22
<i>Desarrollo psicológico visto de manera prospectiva</i>	23
<i>Los procesos de aprendizaje ponen en marcha los procesos de desarrollo</i>	23
<i>Intervención de otros miembros del grupo social como mediadores entre cultura e individuo</i>	23
<i>Asimilación y Acomodación: Jean William Fritz Piaget</i>	24
<i>El desarrollo como Cambio de las Estructuras del Conocimiento</i>	24
<i>Principios de Desarrollo (Organización y adaptación)</i>	25
<i>Asimilación y Adaptación</i>	25
<i>“Aprendizaje significativo”</i> : David Paul Ausubel	26
<i>Aprendizaje Significativo</i>	26
ANTECEDENTES DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS ESTABLECIDOS EN EL MODELO EDUCATIVO 2017 PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA	34
<i>Artículo 3º. De la Educación 2013</i>	34
<i>Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación</i>	35
<i>Plan de estudios basado en Competencias del año 2009</i>	36
<i>Reforma Integral para la Educación Básica</i>	37
<i>Acuerdo 592 Por el que se Establece la Articulación de la Educación Básica</i>	38
<i>El Plan de Estudios del año 2011 de Educación Básica</i>	39
<i>I. Principios Pedagógicos Que Sustentan El Plan de Estudios</i>	39
<i>Acuerdo 348 Por el que se Determina el Programa de Educación Preescolar</i>	41

DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE QUE SUSTENTAN LA PRACTICA DENTRO DEL AULA.	44
<i>Recomendaciones OCDE Sobre Evaluación En Educación En México</i>	44
<i>Trayectoria profesional docente, consolidar una profesión de calidad</i>	45
<i>Carta sobre los fines de la Educación en el siglo XXI</i>	47
<i>Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria del año 2016</i>	48
<i>El Modelo Educativo 2016 el Planteamiento Educativo de la Reforma Educativa</i>	49
<i>Planteamiento curricular</i>	50
<i>Escuela al centro</i>	50
<i>Formación y desarrollo Profesional docente</i>	50
<i>Inclusión y Equidad</i>	51
<i>La gobernanza del Sistema Educativo</i>	51
<i>Modelo Educativo para la Educación Obligatoria del año 2017</i>	52
<i>Planteamiento Curricular</i>	53
LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 2017 DEFINICIONES Y CONCEPCIONES	58
1. <i>Poner al estudiante y su aprendizaje en el centro del proceso educativo</i>	58
2. <i>Tener en cuenta los saberes previos del estudiante</i>	58
3. <i>Ofrecer acompañamiento al aprendizaje</i>	59
4. <i>Conocer los intereses de los estudiantes</i>	59
5. <i>Estimular la motivación intrínseca del alumno</i>	60
6. <i>Reconocer la naturaleza social del conocimiento</i>	60
7. <i>Propiciar el aprendizaje situado</i>	60
8. <i>Entender la evaluación como un proceso relacionado con la planeación del aprendizaje</i>	61
9. <i>Modelar el aprendizaje</i>	61
10. <i>Valorar el aprendizaje informal</i>	62
11. <i>Promover la Interdisciplina</i>	62
12. <i>Favorecer la cultura del aprendizaje</i>	63
13. <i>Apreciar la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje</i>	64
14. <i>Usar la disciplina como apoyo al aprendizaje</i>	64
CONCLUSIÓN	65
BIBLIOGRAFÍA	71
ANEXOS	75

INTRODUCCIÓN

La presente Monografía tiene la finalidad de mostrar un tema de análisis crítico, y reflexivo, constituyendo una relación directa entre los Principios Pedagógicos del “*Modelo Educativo para la Educación Obligatoria del año 2017*” y la importancia que tienen dentro de la práctica docente, realizando una reflexión sobre la tarea docente dentro del aula y la importancia que da en su práctica diaria a estas 14 condiciones establecidas como indispensables para el logro y éxito en la educación que se exige en México dentro del Modelo curricular del año 2017.

Para la construcción de esta Monografía me propuse usar la metodología deductiva, donde a partir de conclusiones echas sobre la revisión de diversos documentos oficiales, revistas, libros y documentos Web, los cuales consideran a los Principios Pedagógicos del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria del año 2017 como las condiciones fundamentales, que orientan la práctica docente y el logro de los aprendizajes, Esta reflexión crítica me llevó a concluir sobre la relación directa que debe haber entre estas 14 condiciones educativas y la acción docente para poder lograr una educación de excelencia en México, considerando el papel que tiene el maestro como el principal promotor de los aprendizajes, siendo una premisa que su tarea primordial e imperante se basa en conocer y aplicar estos Principios Pedagógicos dentro de su Práctica diaria, para lograr la adaptación y ejecución curricular teniendo como resultado el aprendizaje del alumno.

Una razón de relevancia por la que se trató este tema de los Principios Pedagógicos, del “*Modelo Educativo para la educación Obligatoria del año 2017*”, tiene que ver con la importancia de que el docente se responsabilice en conocerlos e implementarlos puesto que, son las condiciones fundamentales y necesarias dentro de su práctica profesional que permiten lograr que el alumno desarrolles sus habilidades, aptitudes y capacidades cognitivas y formativas dentro y fuera del aula, por lo tanto no pueden ser desconocidos por los Profesionales a cargo de la enseñanza ni mucho menos ignorar los conceptos básicos de su aplicación, desde el diseño de su planeación hasta la acción concreta dentro del aula.

Al reconocer la importancia que tiene el docente en la educación actual dentro de una sociedad cambiante, donde se demanda más de su labor, tanto en lo académico como en lo

formativo; el educador debe identificar las situaciones que giran alrededor de su trabajo con los alumnos, propiciando ambientes generadores de aprendizajes que respondan al contexto de los educandos, siendo fundamental para quien desea desempeñar tan loable labor, considerar estas 14 condiciones, desde el diseño de acciones concretas dentro de su planeación hasta el proceso de evaluación del estudiante, mismas que son prioritarias para la optimización del currículo, y de utilidad para el profesional al frente de la educación.

Es por ello que en esta Monografía se analiza una relación de importancia y necesidad de los Principios Pedagógicos dentro del proceso educativo, y el papel del profesional docente, quien es el encargado de aplicarlos en su práctica educativa, estableciendo estrategias de gestión, que implican muchos retos para el mismo, demandando de su labor, una transformación, actitudinal, laboral y de ética profesional, que implique la aplicación directa de estrategias funcionales dentro su aula con los alumnos para su formación integral.

El “*Modelo Educativo para la Educación Obligatoria del año 2017*”, establece un reordenamiento de Planes y Programas, de inclusión de contenidos y métodos necesarios para lograr una educación de excelencia en México, por lo que través de este estudio se analizan los 14 Principios Pedagógicos con carácter humanista que orientan el camino y trabajo del profesional docente hacia el logro de los aprendizajes, de esta forma el primer beneficiado directo de estas implicaciones es el alumno, en quien está centrado el trabajo docente, estableciendo la relación directa entre los fines curriculares y su contexto, con el propósito de que el estudiante logre una educación integral; Otro beneficiado directo de este estudio es el docente, ya que al conocerlos, analizarlos y aplicarlos es impulsado a modelar su trabajo enriqueciendo su acción diaria, logrando un estatus de profesionalización durante el proceso educativo y formativo, mejorando en la excelencia del servicio que otorga el docente y por ende las instituciones.

Para realizar esta Monografía me establecí los siguientes Objetivos: Analizar los Principios Pedagógicos del “*Modelo Educativo para la Educación Obligatoria del año 2017*” como las condiciones fundamentales que orientan la práctica docente y el éxito del aprendizaje de los alumnos; y como propósito particular, reflexionar sobre la Profesionalización docente y la importancia que tienen los Principios Pedagógicos en nuestra labor como maestros de educación básica.

Con base a estos propósitos se analiza en esta Monografía tres autores clásicos mismos que sirvieron de base para el enfoque del *“Modelo educativo para la educación Obligatoria del año 2017”*, y de los cuales se retoman sus teorías para la estructura de cada Principio Pedagógico vigente, los cuales son la orientación del desarrollo de una mejor práctica docente, presentándose de la siguiente manera: “Aprendizaje Sociocultural” de Lev Semyonovich Vygotsky; los procesos cognitivos de “Asimilación y Acomodación” de Jean William Fritz Piaget, Y por último el aprendizaje depende del “Aprendizaje significativo” de David Paul Ausubel. A su vez este estudio de análisis crítico se divide en tres grandes apartados que se presentan de forma general para llegar a la reflexión crítica de su aportación a este tema: El Primer apartado tiene que ver con los Antecedentes de los Principios Pedagógicos de este *“Modelo Educativo para la educación Obligatoria del año 2017”*, considerando documentos nacionales y acuerdos Internacionales que implantan la necesidad de un cambio en la política educativa y en la organización curricular para mejorar la calidad en la educación del país, y por ende el trabajo del docente frente al alumno y el logro de sus aprendizajes. Los subtemas de este primer capítulo son: *“Artículo 3º. De la Educación del año 2013, “Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación”, “Plan de estudios basado en Competencias del año 2009”, “Reforma Integral para la Educación Básica del año 2011”, “Acuerdo 592 Por el que se Establece la Articulación de la Educación Básica”, y el “Acuerdo 348 Por el que se Determina el Programa de Educación Preescolar”*.

El segundo apartado, titulado *“Documentos Normativos para la Profesionalización Docente* que sustentan la práctica dentro del aula, analiza sobre documentos que establecen de forma más concreta la implementación de los Principios Pedagógicos como condiciones necesarias para poder aplicar y adaptar los planes y programas educativos, considerando seis documentos: *“Recomendaciones OCDE Sobre Evaluación En Educación En México”, “Carta sobre los fines de la Educación en el siglo XXI”, “Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria del año 2016”, “El modelo educativo del año 2016 el Planteamiento Educativo de la Reforma Educativa”, “Modelo Educativo para la Educación Obligatoria del año 2017”, y los “Parámetros e Indicadores Del Perfil Docente Formación Continua”*.

Cada apartado rescata y analiza un fragmento de estos documentos, que hace mención directa a la transición de una educación tradicional, hacia la necesidad de adoptar un Modelo

educativo que desarrolle todas las potencialidades de sus estudiantes para una mejor cobertura educativa y de excelencia para el estudiante de educación básica, considerando que los Principios Pedagógicos son la base de la transformación de la práctica docente para el logro de las potencialidades integrales e incluyentes del alumno. El último apartado titulado *Los Principios Pedagógicos del año 2017 Definiciones y Concepciones*, define, cada uno de los 14 Principios Pedagógicos que se establecen en el “*Nuevo Modelo Educativo para la Educación Integral del año 2017*”, reflexionando cada uno sobre una perspectiva personal en la práctica docente actual.

DELIMITACIÓN DEL TEMA

El tema de esta Monografía está delimitada a presentar un análisis sobre los 14 Principios Pedagógicos como propuesta educativa vigente en los últimos 2 sexenios 2012-2019, partiendo de que se presentan como las condiciones que puestas en acción ayudaran a mejorar la práctica docente, fortaleciendo el papel del maestro como un mediador del proceso de aprendizaje, siendo fundamental para los estudiantes el aprendizaje y trascendiendo incluso de sus propios obstáculos, tanto materiales como de rezago que a diario afrontan. Para lograrlo el docente debe ajustarse a las necesidades actuales, esto, debido a que en México se vive una etapa de cambios y transiciones educativas importantes, que rigen la educación básica, establecida actualmente en el Modelo Educativo del año 2017. Nuestra realidad exige que el profesional en la educación reflexione sobre su tarea, con una visión y perspectiva sistémica e integral, siendo participativo en los desafíos que implica su práctica diaria, orientando los procesos de aprendizaje de sus alumnos (Martínez, Hector, & González P., 2010, pág. 522). La sociedad actual demanda del docente un autoanálisis sobre su labor, enfrentando el futuro educativo mediante su acción directa, participando en la promoción y motivación del logro de su propio aprendizaje y el de sus alumnos para intervenir dentro de su entorno social, para lograr lo anterior la práctica profesional docente debe dejar atrás la transmisión de conocimientos y considerar el enfoque Humanista de estos 14 Principios Pedagógicos, enfocándose no sólo en los contenidos sino además en los procesos, actitudes y valores de los alumnos, recalcando la relevancia en el cambio de sí mismo, construyéndose a partir de la interacción docente –alumno- intereses-inclusión y contenido.

No se deben ver estos cambios como algo aislado entre las situaciones que aprendizaje que surgen dentro de un aula y la labor docente, así como de su formación constante para el logro de estos aprendizajes, ya que ambos son la red de contención del proceso formativo-educativo del estudiante. Sin embargo, rescato dentro de esta Monografía el análisis de las medidas y las expectativas que la sociedad tiene ante el docente actual, partiendo de ciertas condiciones que surgen de un currículum vigente, considerando por la RIEB, como “Calidad educativa”, a través de la Transformación de la práctica docente teniendo como centro al

alumno, para transitar del énfasis en la enseñanza, al énfasis en el aprendizaje. (SEP, 2011 b, pág. 17).

Este tema cuenta con características particulares que definen los Principios Pedagógicos como las orientaciones que organizan el quehacer docente como parte de su profesionalización, considerando estas como aquellas que condicionan la calidad educativa logrando los aprendizajes que se proyectan en el plan educativo actual, considerando al estudiante el centro del proceso educativo acompañado por acciones concretas de un profesional que orienta de forma intencionada el proceso educativo para el desarrollo integral del alumno.

En materia de política educativa, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) dentro del “*Acuerdo de Cooperación México-OCDE*” para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas (OCDE, 2010 , pág. 3) establece: como condición particular del éxito de las escuelas y aprendizaje de los estudiantes, la labor docente y sus habilidades y capacidades, mismas que deben ser enfocadas en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluyendo su liderazgo, evaluación e implementación del currículum en diferentes posibilidades de contextos, siendo un gran desafío tanto para el país como para la sociedad apoyar y comprender la labor del maestro como líder de la educación y formador integral de las futuras sociedades.

Basado en el documento denominado “*Nuevo Modelo Educativo Para la Educación Obligatoria del año 2017*”, una característica indispensable para poder implementar los Principios Pedagógicos dentro del aula educativa es la ***profesionalización docente***, entendido como el compromiso que el maestro adquiere desde su formación inicial y posteriormente durante su desempeño laboral, aspectos que promueven la eficacia y eficiencia requeridas por las autoridades educativas dentro de su trabajo educativo (Aliat Universidades, s.f.). De esta forma el “*Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria del año 2017*”, puntualiza que: Es el maestro, quien por medio de diferentes conocimientos y habilidades disciplinares y pedagógicas adecuadas para aprender por sí mismos, con actitudes y valores para comprender los diferentes contextos y necesidades de sus estudiantes, es quien hace una diferencia en el éxito del aprendizaje de los niños y niñas. (SEP, 2017 b, pág. 127) Afirmación con perspectivas ambiguas debido a su carácter debatible por la sociedad educativa, ya que

el docente es solo una parte angular de un triángulo educativo que está conformado por sociedad, alumno y docente, si viene siendo cierto que es el maestro quien genera la intención de un aprendizaje, el éxito de logro del mismo, depende no sólo de las acciones del maestro en los procedimientos educativos, además estriba de procesos más complejos y de elementos contextuales así como la capacidad de adaptación por parte del alumno y su necesidad de intervenir dentro de su mismo entorno; de igual forma es importante su ambiente cultural y familiar, factores que, se consideran dentro de la aplicación de los Principios Pedagógicos como parte de la cultura y contexto del alumno y que son la consecuencia de una formación previa del alumno interviniendo de forma directa en el proceso de su aprendizaje.

Al abordar este tema también se profundiza la realidad sobre lo que la sociedad exige de la Profesionalización, actualización y acción docente, al mismo tiempo que es de interés social y educativo conocer lo que esperan las futuras sociedades en construcción que están en manos de un docente, alumnos con mayor facilidad de adaptación a su contexto, estudiantes con creatividad, con la capacidad de interactuar y actuar en su entorno brindando soluciones a problemáticas reales e interpretando los fenómenos que lo rodean, y que a su vez demandan un docente que promueva dichas capacidades y habilidades por medio de las 14 condiciones necesarias dentro del aula denominadas Principios Pedagógicos.

De acuerdo al Artículo 3º de Educación del 2013 se establece que la educación: “Será de calidad”, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos” (SEGOB, 2013 a), analizando la significación docente que se encuentra implícita en los Principios Pedagógicos incluidos en el Nuevo Modelo curricular vigente, y que establecen las condiciones y prácticas pedagógicas necesarias dentro del aula, así como las intervenciones que se esperan del profesional de educación básica, con la finalidad de mejorar calidad educativa en México.

Es por lo antes mencionado y teniendo como base la propuesta de cambio en la mejora de los procesos de enseñanza- aprendizaje por parte de la OCDE y en respuesta a la exigencia de una Educación de “éxito” e incluyente en México establecida en el “*Nuevo Modelo Educativo del año 2017*”, se considera de suma importancia, analizar y reflexionar sobre los Principios Pedagógicos del año 2017 como las condiciones fundamentales para la implementación del currículo, así como Profesionalización Docente y la transformación de

su práctica, para el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa en la educación básica con miras a proveer la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias que se puedan poner en práctica con el único fin de vivir dignamente.

Dentro de la Alianza por la calidad establecida en la RIEB, es el docente quien tiene la responsabilidad de implementar las condiciones necesarias para el logro de los aprendizajes por medio de la especialización del profesor, asesoría académica, y desarrollo de nuevos modelos de gestión en la educación básica (SEP, 2011 a, pág. 10), Por lo que se definen algunos conceptos que surgen a partir de estas disposiciones dentro de “*Modelo Educativo del año 2017*”, que conforman la estructura y fundamentación de sus Principios Pedagógicos.

Principios pedagógicos

Establecidos por la RIEB y mencionados por primera vez dentro del “*Plan de Estudios del año 2011*” definidos como:

“Las condiciones esenciales para la implementación del currículo, y la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa” (SEP, 2011 b, pág. 19) considerando 12 principios esenciales:

“1.1 Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje, 1.2 Planificar para potenciar el aprendizaje, 1.3 Generar ambientes de aprendizaje, 1.4 Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje, 1.5 Poner énfasis en el desarrollo de competencias, el logro de los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados, 1.6 Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje, 1.7 Evaluar para aprender, 1.8 Favorecer la inclusión para atender la diversidad, 1.9 Incorporar temas de relevancia social, 1.10 Renovar el pacto entre el estudiante, el docente, la familia y la escuela, 1.11 Reorientar el liderazgo y 1.12 La tutoría y la asesoría académica a la escuela.” (véase en la figura 1-1.4 pág. 75-78).

Por medio de estas consideraciones podemos plantearnos el significado ser docente en nuestra sociedad actual, ya que la enseñanza que se oferta a los alumnos se encuentran dentro de una formación académica en constante construcción, la cual requiere de un trabajo dinámico y permanente por parte del docente, teniendo como resultado que los educandos adquieran al finalizar su educación básica, los conocimientos, estrategias e instrumentos necesarios para enfrentar su sociedad, reuniendo condiciones equivalentes para continuar progresando a lo largo de su vida en el plano personal, social y laboral.

Modelo Educativo para la educación Obligatoria del año 2017

Modelo que deriva de la Reforma educativa, articulando desde los componentes del sistema de gestión hasta el planteamiento curricular pedagógico, teniendo como finalidad una educación de calidad y equidad, colocando al estudiante al centro del proceso educativo, para ello reorganiza el sistema educativo en 5 ejes prioritarios: 1. Planteamiento curricular, 2. Escuela al centro del sistema educativo, 3. Formación y desarrollo profesional docente, 4. inclusión y equidad, y 5. la Gobernanza del sistema educativo, (SEP, 2017 b, págs. 26-28) Estos 5 ejes forman la base de la reestructura de los 14 Principios Pedagógicos que pretenden una educación de calidad, la cual se centra con mayor peso en la práctica incluyente docente dentro del aula.

Actualmente el propósito de la educación se ha transformado por la intervención que ha tenido el estado dentro de los asuntos propios de la educación, quien atiende las demandas de organizaciones Internacionales y de carácter privado con intereses políticos y económicos, los cuales mantienen un orden social, originado que el papel de la escuela y del maestro, atiendan tareas de atención prioritaria a la instrucción que se requiere del ciudadano que formará parte de ese orden social, y de producción económica que mantiene un país; por ello la educación debe emerger como una práctica social, que atienda las necesidades de formación plena del alumno que le permita interactuar con su país, de esta forma el compromiso del docente va más allá de seguir un modelo, o plan curricular, además tiene la responsabilidad de enseñar con calidad y equidad para lograr la construcción integral de los aprendizajes en sus alumnos.

Profesionalización docente

Descrito por Arnaz en 1981. El concepto de perfil profesional empleado en el ámbito educativo tiene cada vez más difusión y exigencia. El perfil de egresado profesional se puede entender de forma intuitiva, haciendo referencia al resultado de la experiencia educativa y a las características que posee un sujeto. (Moreno & Marcaccio, 2014, pág. 130). Es decir, la

mejora de las habilidades de un docente surge a partir de su experiencia dentro del aula, promoviendo el desarrollo de estas y con ello mejorando la calidad del aprendizaje.

Para un docente desde su formación inicial hasta la obtención de un estatus, requiere un desarrollo permanente el cual debe contar con elementos importantes para este proceso formativo. Por ello la reforma más importante en materia política en México es la mejora de los resultados educativos a través de la selección, promoción y evaluación de los docentes en las escuelas. (OCDE, 2010 , págs. 5-6) Considerando ocho recomendaciones para una mejor enseñanza:

1. Definir la enseñanza eficaz,
2. Atraer mejores candidatos docentes,
- 3 Fortalecer la formación inicial docente,
- 4 Mejorar la evaluación inicial docente,
- 5 Abrir todas las plazas docentes a concurso,
- 6 crear periodos de inducción y prueba,
- 7 mejorar el desarrollo profesional,
- 8 Evaluar para ayudar a mejorar.

En este contexto presentado, el trabajo del maestro, su práctica docente y sus ideales con respecto a los teóricos que sostienen al Modelo curricular de educación pública, son necesarios para reflexionar sobre lo que se le exige de su labor, y lo que se debe considerar como el verdadero acto de educar, pues el docente frente a las solicitudes estandarizadas a las que se ve sometido en relación a su trabajo dentro del aula con los alumnos, se convierte en un autómatas instruido, que prepara a su grupo para “pasar” exámenes escolares y “promover” un ciclo escolar más, por lo que en esta Monografía busco que al analizar cada Principio Pedagógico, el docente revalore su trabajo y logre vincularlo a lo que le piden “terceros” agentes que intervienen en la educación , de tal forma que encamine su propio proceso educativo revalorizando su trabajo, y logrando con ello la meta educativa y acompañamiento comprometido y responsable con sus alumnos.

Práctica docente

La práctica docente se concibe como la acción innovadora que transforma a profundidad el proceso de enseñanza del docente en el aula, esta práctica esta interrelacionada con la realidad del aula, ya que todo lo que realiza el docente en su labor se hace en la cotidianeidad de esta, haciendo posible la creación de conocimientos, partiendo de que la practica misma

es un objeto de conocimiento para los que en ella intervienen y delimita el orden de la praxis, comprendiendo, creando y transformando la realidad educativa como parte de un proceso. (Castro , Peley, & Morillo , 2006, págs. 583-584) Por lo tanto, todo docente debe considerar siempre, mejorar constantemente para estimular el pensamiento crítico y analítico de sus estudiantes, actuando de forma directa como mediador, haciendo evidente su conocimiento profesional dentro de su labor a través de sus acciones concretas en el aula, que conforman el sustento del éxito del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Aprendizajes esperados

Con base en el “*Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria del año 2017*” los aprendizajes esperados son un indicador de logros, temporal, establecidos en el programa de estudio, definiendo lo que se espera de cada estudiante en el saber hacer y saber ser (SEP, 2017 b, pág. 200), Este concepto surge dentro de la RIEB partiendo del supuesto de que el aprendizaje debía medirse, a partir de ciertos criterios para poder ser identificados como “logrados” o “no” en cualquier asignatura impartida dentro de la propuesta curricular y que se establecen como parte del perfil del alumno deseable en la educación básica.

Aprendizajes clave

“Un aprendizaje clave es un conjunto de conocimientos, prácticas, habilidades, actitudes y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento integral del estudiante, los cuales se desarrollan específicamente en la escuela y que, de no ser aprendidos, dejarían carencias difíciles de compensar en aspectos cruciales para su vida. El logro de aprendizajes clave posibilita que la persona desarrolle un proyecto de vida y disminuye el riesgo de que sea excluida socialmente”. (SEP, 2017 a, pág. 107).

Estos aprendizajes constituyen la producción de conocimientos “base” forman parte del desarrollo integral de la persona, mismos que pone en práctica para interactuar en su entorno, el cual demanda de este, una aportación concreta, para desarrollo de su sociedad.

Aprendizaje Integral

De acuerdo con la Universidad Católica de Córdoba la formación integral es un proceso continuo, permanente y activo que busca el desarrollo armónico y congruente en todas y cada una de las dimensiones del ser humano: ética, espiritual, cognitiva, efectiva,

comunicativa, estética, corporal y sociopolítica, para lograr la plenitud personal formando parte activa de una sociedad (Alonso R., Valencia G., Bolívar F., & García R., 2016, pág. 2) Todos estos elementos que forman parte del ser humano desde la mente, el consciente e inconsciente, percepciones físicas y emocionales, resultan ser más favorables para el logro de una mejor construcción de conocimientos, asimilados con más interés, apropiándose de ellos y aplicándolos cuando lo requiera el individuo.

OBJETIVO GENERAL

Se analizarán los Principios Pedagógicos, del “*Modelo Educativo para la Educación Obligatoria del año 2017*” como las condiciones fundamentales, que orientan la práctica docente y el éxito del aprendizaje del alumno.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Se Reflexionará sobre la Profesionalización Docente y la importancia que tienen los Principios Pedagógicos en su labor diaria.

JUSTIFICACIÓN

Al analizar la importancia de los Principios Pedagógicos, del “Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria del año 2017”, enfatizando la importancia de la acción docente como el profesional encargado de la promoción de los aprendizajes dentro del aula se responden preguntas como: ¿De dónde surgen estos principios pedagógicos? ¿Por qué se consideran el eje de la práctica docente? y finalmente, ¿Qué importancia debe tener para el docente estos Principios Pedagógicos?

La base de la Reforma Educativa, tiene una concepción ética del docente actual y su labor dentro y fuera del aula: Un maestro que, mediante la planeación de estrategias, gestión, generación de ambientes de aprendizaje, inclusión, que promueva en sus alumnos el desarrollo de competencias y habilidades o lo que actualmente se conoce como “adquirir los aprendizajes clave”. (SEP, 2011 b, págs. 26-37), infiere muchos retos para los docentes, algunos más utópicos que reales y, demanda así la transformación actitudinal y profesionalización del mismo, motivándolo a buscar aquellas acciones que lo lleven a la transformación de sus prácticas educativas, haciendo énfasis al aspecto socioemocional de los alumnos logrando el desarrollo de sus aprendizajes, mediante ambientes propicios y condiciones favorables. Es por ello que esta Monografía constituye un aporte reflexivo sobre los Propósitos Pedagógicos, como respuesta a esa transformación actitudinal y profesional ante estos retos, reflexionando desde sus antecedentes curriculares y acciones concretas que originan la creación de estas condiciones favorables, realizando un discernimiento consciente sobre las intenciones de estas prácticas normativas dentro de la enseñanza en el aula, que pueden ser loables a la noble labor de educar, pero de igual forma son irrisorias para docentes, que desde la experiencia concreta no cuenta con las condiciones y recursos didácticos, económicos, de infraestructura y de gestión, para cumplir los ideales de los llamados Principios Pedagógicos.

La OCD y el Banco mundial reúnen 30 países incluido México, comprometidos con la democracia, la economía y educación, incluyen entre otras medidas valorativas, una prueba estandarizada del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) que pretende medir los aprendizajes considerados como básicos a nivel del alumno que está a

punto de ingresar a su educación pos- secundaria, evaluando las áreas y habilidades de lectura, matemáticas, y competencias científicas, considerando la capacidad de dominio de conocimientos con los que cuenta el estudiante y que pone en práctica en diferentes situaciones de su vida, (OCDE, 2006, págs. 2-4); Esta prueba sirve como un medio de evaluación de logro de habilidades, permitiendo con este análisis la creación de políticas educativas destinadas a lograr el avance económico y estabilidad financiera del país, generando empleos que mejoren la calidad de vida. Basado en los siguientes resultados: Para que México pueda proporcionar las habilidades necesarias: la mitad de los jóvenes de 15 años de edad no alcanza el nivel básico 2 de PISA (el promedio de la OCDE fue de 19.2% en 2006), la jornada escolar es corta, el tiempo de enseñanza efectiva es insuficiente; en la mayoría de las escuelas la enseñanza y el liderazgo son de baja calidad, y el apoyo con el que se cuentan es débil; Se debe considerar a la calidad educativa como prioridad política y social, debido a sus altos índices de pobreza, desigualdad y criminalidad en el país; a pesar de que existen ciertos avances en la educación de México aún se cuenta con una gran porción de jóvenes que no concluyen la educación media superior y con insuficiencia en el logro de los aprendizajes de educación Básica. (OCDE, 2010, págs. 3-4). Con ello la OCD establece 15 recomendaciones que proponen estrategias de acción que apoyan a las escuelas, directivos y docentes que mejorarán los resultados de las escuelas y los estudiantes.

La Reforma integral de la educación se basa en la expedición del Acuerdo Nacional Para la Modernización de la Educación Básica en el año 1992, inicia una transformación de la organización del sistema educativo, dando paso a la mejora de las prácticas pedagógicas y de gestión. Se trata de una profunda transformación para fortalecer la infraestructura, educativa, consolidando el trabajo del gobierno de los estados y la participación social en beneficio de la educación, permitiendo poner al centro a los alumnos como parte del trabajo y quehacer educativo a nivel nacional (SEP, 2011 a, pág. 5). A partir de este acuerdo inicia nuestra reflexión la cual nos guiará dentro de este estudio, los orígenes por los cuáles surgen las bases y condiciones establecidas para la Educación de calidad en México, por lo que cada documento analizado dentro de esta Monografía aporta en su análisis un panorama general y de reflexión de los cambios que se dan en la educación y la exigencia que se da al docente dentro de su intervención pedagógica en el aula y la organización curricular para la educación del país hasta llegar a la educación inclusiva establecida en el Nuevo Modelo Curricular

vigente, que hace imperante accionar y aplicar las 14 condiciones necesarias para el proceso educativo del estudiante.

Esta nueva organización educativa implica reordenar dentro de los planes y programas la inclusión de contenidos, y métodos necesarios para lograr una educación de éxito en su formación básica, mediante un planteamiento humanista que requiere la transformación de la práctica docente, para atender la educación del siglo XXI (SEP, 2016 a, pág. 57). Se requería hasta este momento más que una reforma de política educativa, una valoración actitudinal por parte del docente hacia su tarea diaria, y el impacto que esta tenía en el desarrollo integral de sus alumnos, valorando cada aspecto que conforma el desarrollo y la formación del futuro ciudadano de acuerdo a los intereses y diversidades de un aula.

BASES TEÓRICAS QUE SUSTENTAN LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA 2017.

Por primera vez aparecen los Principios Pedagógicos dentro del “*Plan de Estudios del año 2011*”, haciendo énfasis sobre la profesionalización del educador, sin embargo, se reestructuran en el Modelo Educativo del año 2017 focalizando al alumno como el centro del quehacer educativo y social. Para poder comprender cada uno de los 14 Principios es necesario analizar 3 autores clásicos que conforman la base de los procesos del aprendizaje social y de la construcción del conocimiento, como la estructura que sostienen los fundamentos de los 14 enunciados imperativos que establece el Modelo Educativo del año 2017.

“Aprendizaje Sociocultural”: Lev Semyonovich Vygotsky

Uno de los aportes más importantes a la educación actual sin duda fue el “Aprendizaje Sociocultural” de Vygotsky, el autor señala que la transmisión racional de la experiencia y pensamiento de los demás requiere de un mediador uno de los cuales es la interrelación que tiene el niño desde los primeros días de su vida, por tanto, establece que todo aprendizaje en la escuela invariablemente cuenta con una historia previa, todo niño ya ha tenido experiencias antes de entrar en la etapa escolar; Así mismo dentro de su enfoque sociocultural se resaltan tres premisas básicas y principales que retoman el aprendizaje social en el cual se basa la educación actual en México, la relevancia que se tiene de estas tres ideas sostienen que el estudiante es capaz de dar resolución a un problema mediante la ayuda de otro, lo que constituye su nivel de “Desarrollo Potencial”, demostrando que existe una “Zona de Desarrollo Próximo” siendo esta la distancia real entre el nivel de desarrollo que determina la capacidad de resolución de un problema de forma independiente, y la capacidad de resolución de problemas bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero, (Carrera & Mazzarella, 2001, pág. 43).

De acuerdo con Vygotsky dentro del proceso educativo surgen 3 procesos de aprendizaje que tienen relevancia en la educación. (Carrera & Mazzarella, 2001, pág. 44):

Desarrollo psicológico visto de manera prospectiva

Dentro del proceso educativo se valoran la puesta en marcha de las capacidades y habilidades del niño como las domina comprendiendo aquellas habilidades que se encuentran en vías de desarrollo y constante transformación, donde el educador interviene dentro de este acto provocando en sus alumnos circunstancias de avance que por sí solas no sucederían dentro del mismo proceso educativo.

Los procesos de aprendizaje ponen en marcha los procesos de desarrollo

Se debe considerar que el desarrollo y aprendizaje por medio de la internalización de los procesos interpsicológicos, o dicho de otra manera “la reconstrucción interna de una operación externa”, considera a la escuela como un agente importante y prioritario que se encarga de promover el desarrollo psicológico del alumno.

Intervención de otros miembros del grupo social como mediadores entre cultura e individuo

Se considera importante la participación activa de los demás actores educativos, comunidad, padres de familia, escuela y sociedad en general, considerando que las intervenciones de estos actores son fundamental para el desarrollo integral del alumno.

Retomando estos esquemas teóricos, es importante reflexionar, ¿El por qué actualmente se exige con mayor calidad centrar el trabajo del docente en el alumno?, ¿Para qué se pretende mantener un producto terminado denominado “perfil del alumno” que requiere ciertas condiciones de acción por parte del maestro dentro del aula, partiendo de su contexto y sus necesidades personales y sociales?, y por último reflexionemos si ¿es responsabilidad total del docente que se dé un desarrollo integral en el alumno dentro y fuera del aula?, sobre estas consideraciones debemos recordar que el aprendizaje social que describe Vygotsky no sólo se da en una interrelación lineal dentro de un aula, surge a partir de las diferentes relaciones que tiene el alumno con su contexto, sea entre pares, sea por medio del mediador o docente o gracias a su entorno familiar y social, por tanto es necesario que el docente se encuentre actualizado y preparado para enfrentar las necesidades de cada alumno por medio de una estrategia adecuada de intervención, sin embargo es de igual responsabilidad para la sociedad

y padres de familia contribuir a esta formación integral del alumno fuera del aula, en una educación integral e incluyente. Esta portación da fundamento a 4 grandes Principios: 2. Tener en cuenta los saberes Previos del Estudiante, 6. Reconocer la naturaleza Social del Conocimiento, 7. Propiciar el Aprendizaje Situado, 10. Valorar el aprendizaje Informal y 11. Promover la Interdisciplina.

Al respecto Perrenoud dice que: “La transferencia y movilización de las capacidades, habilidades y conocimientos no surgen sobre la marcha es preciso trabajarlos, involucrarlos, eso exige tiempo, gestiones, organizaciones y diseño de situaciones apropiadas”. (Gentile & Bencini, 2009). Por esa razón es necesario que los docentes actuales hagan uso de su creatividad diseñando actividades que tengan propósitos claros, involucrando al estudiante en la propia construcción de su conocimiento al darse cuenta de donde surge este proceso, interactuando docente, alumnos y sociedad, en situaciones didácticas que tengan sentido contextual para los educandos.

Para entender los procesos cognitivos que debe tomar en cuenta el docente para su práctica diaria y la aplicación de los Principios Pedagógicos dentro de su planeación, debemos revisar lo que Piaget nos dice sobre los esquemas cognitivos de aprendizaje.

Asimilación y Acomodación: Jean William Fritz Piaget

Entre las teorías que tratan del desarrollo cognitivo, se encuentra la teoría de Piaget, quien nos ayuda a entender cómo el niño interpreta el mundo, y los procesos sociales que influyen en la adquisición de sus habilidades, Piaget sin duda es un autor que influyó en la forma de ver la educación actual, enseñándonos que el alumno interpreta el mundo sobre sus propias lógicas, siguiendo ciertos patrones predecibles del desarrollo alcanzando progresivamente su madurez e interacción con su entorno. (Universidad Autónoma de Barcelona, págs. 2-3)

El desarrollo como Cambio de las Estructuras del Conocimiento

De acuerdo con Piaget los niños comienzan a organizar el conocimiento de su mundo mediante esquemas, entendidos por conjuntos de acciones físicas, y operaciones mentales, de conceptos adquiridos y organizados en la experiencia sobre nuestro mundo. El niño desde corta edad interactúa y conoce su mundo por medio de las acciones físicas que realiza, “a mayor edad” es capaz de realizar acciones y operaciones mentales más complejas, haciendo uso de símbolos (lenguaje), organizando el conocimiento en esquemas más complejos y

abstractos, reorganizando los nuevos esquemas y diferenciándolos de los ya existentes. (Universidad Autónoma de Barcelona, pág. 4). El papel de la escuela es un factor importante dentro del desarrollo de estas estructuras, es en ella donde surgen la mayor parte de sus experiencias formales, las cuales esquematiza con sus experiencias previas, logrando el desarrollo de conocimientos complejos, los cuales dan respuesta a situaciones dentro de su vida diaria y de su accionar dentro de la sociedad.

Principios de Desarrollo (Organización y adaptación)

Estos principios básicos son dos, llamados por Piaget como Funciones invariables, mismas que presiden el desarrollo a nivel intelectual del niño. El primero titulado “Organización”, es una predisposición inherente de cualquier especie. Con el crecimiento del niño su maduración integra tanto patrones físicos simples o estructuras mentales a sistemas más complejos dentro de su desarrollo. En el segundo principio titulado “Adaptación”, todos los organismos tienen de forma innata, la capacidad de realizar ajustes a sus estructuras mentales o de conducta, acordes a las exigencias de su ambiente y contexto. (Universidad Autónoma de Barcelona, pág. 4). La capacidad de adaptación que tiene todo individuo para ajustar su pensamientos y acciones, como un proceso que permite que el alumno se realice plenamente dentro de una sociedad, involucrando sus intereses y necesidades propias, y enlazarlas con las exigencias sociales que se le presentan para participar dentro de su entorno y trascender en él.

Asimilación y Adaptación

Para explicar la forma en la que un niño se adapta a su entorno Piaget utiliza dos conceptos fundamentales en la estructuración del conocimiento llamados Asimilación y Acomodación, en donde la Asimilación es un proceso donde se moldea la nueva información para que sea compatible en sus esquemas actuales, y de forma activa la encaja en los esquemas existentes. La acomodación es un proceso donde el individuo forma nuevos esquemas cuando la información discrepa un poco con los esquemas que ya tiene, si la discrepancia entre la nueva información y la ya existente es mucha, puede no ser posible que el niño cuente con una estructura mental que le permita interpretar la nueva información, ya que en este proceso se requieren modificar los esquemas existentes para encajarlos en la nueva información

discrepante. (Universidad Autónoma de Barcelona, págs. 3-4). En este proceso el alumno entra en un conflicto cognitivo, al tratar de encajar la nueva información con la ya existente, siendo de éxito cuando en el conflicto puede acomodar la información de tal forma que sea de utilidad en su aplicación directa y diaria, el docente como tal, juega un papel indispensable dentro de este proceso, debiendo buscar las estrategias adecuadas que permitan relacionar y adecuar de acuerdo a las características de su alumno, las nuevas enseñanzas, y aprendizajes que diseña para que la información adquirida sea bien estructurada en sus procesos cognitivos. Los procesos de Asimilación y Acomodación están ligados y correlacionados con los cambios de conocimiento a lo largo de su vida.

Esta Teoría fundamenta 3 Principios Pedagógicos básicos: 5. Estimular la Motivación Intrínseca del alumno. 6. Modelar el Aprendizaje y 12. Favorecer la Cultura del aprendizaje, permitiendo analizar la importancia de los andamiajes que el propio alumno realiza cuando hay nuevos aprendizajes intencionados por parte del docente.

“Aprendizaje significativo”: David Paul Ausubel

“El aprendizaje significativo es el constructo central de la concepción original de Ausubel, que expresa el mecanismo por el que se atribuyen significados a los contenidos instruccionales en contextos formales de aula.” (Rodríguez C., pág. 2)

El aprendizaje significativo se considera como un mecanismo humano que contribuye a elaborar y asimilar el conocimiento acorde a las experiencias concretas e inmediatas del alumno, mismas que vive en su día a día dentro de su contexto.

Aprendizaje Significativo

De acuerdo con la teoría de Ausubel el aprendizaje significativo es una reconstrucción de conocimientos elaborados donde el individuo aprende y es un procesador activo de la información, haciéndose responsable de su propio proceso de aprendizaje con apoyo y orientación del docente mediador de este aprendizaje, el cual provee toda clase de ayuda y retroalimentación Pedagógica que el alumno necesita y solicita. Esta perspectiva constructivista del proceso de aprender, consiste en procesar la información de tal forma que el individuo la organiza y sistematiza no sólo de forma memorística, sino que construye un conocimiento. Ausubel crea tres tipos de aprendizaje significativo: Aprendizaje por

Representaciones, donde se aprende el significado de símbolos o de lo que representan estos; Aprendizaje por proposiciones, donde se adquiere el significado de las ideas expresadas por grupos de palabras combinadas en proposiciones u oraciones; y el Aprendizaje de conceptos, el cual se da cuando se aprende el concepto de sus conceptos mismos haciendo discerniciones entre los atributos y criterios que lo identifican y distinguen. (Rodríguez C., págs. 3-4) El alumno se da cuenta de su propio proceso de aprendizaje, relacionando la nueva instrucción con los esquemas cognitivos que ya trae consigo, al realizar discerniciones y distinciones de los conceptos y aplicaciones, este logra una nueva estructura cognitiva con significación en su vida y de aplicación dentro de su entorno.

Condiciones Necesarias para el Aprendizaje Significativo

Las condiciones necesarias para que se del aprendizaje significativo de acuerdo con Ausubel son dos: Que el alumno exprese actitudes de aprendizaje significativo, o sea una predisposición que relaciona el nuevo material que se va aprender de una manera no improcedente y no exacta con la estructura de sus conocimientos; Que el material de instrucción sea significativo para él, es decir que se pueda enlazar con sus estructuras cognitivas particulares, de esta forma se debe tomar en cuenta que el aprendizaje será mecánico, si el alumno sólo lo memoriza de forma forzada y arbitraria el material de instrucción; si el material no es potencialmente significativo al alumno, tampoco será significativo el aprendizaje aunque el alumno tenga la disposición de aprender, por tanto el aprendizaje significativo abarca tanto el proceso como el producto final del mismo. (Rodríguez C., pág. 4). Tanto el material de instrucción, como la disposición del alumno de aprender y la orientación del docente, deben ser un conjunto potencial que apoye el desarrollo cognitivo del alumno, siendo responsabilidad del docente y del alumno que este aprendizaje se de en forma natural y consiente. Esta teoría se retoma para fundamentar los Principios: 1. Poner al estudiante y su aprendizaje al centro del proceso educativo, 3. Ofrecer acompañamiento al aprendizaje, 4. Conocer los intereses de los estudiantes, 8. Entender la evaluación como un proceso relacionado con la planeación del aprendizaje, 9. Modelar el aprendizaje, 13. Apreciar la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje y 14. Usar la disciplina como apoyo al aprendizaje.

Etapas del Aprendizaje

Motivación; es la etapa inicial del aprendizaje donde se presenta el objeto de estudio al alumno, y se promueve el acercamiento e interés por el contenido, creando en el estudiante una expectativa que promueva su aprendizaje; la comprensión, es el proceso donde se percibe los aspectos que se han seleccionado y que el estudiante desea aprender; como etapa y proceso de aprendizaje en la comprensión se detalla la esencia del objeto y de los fenómenos de estudio buscando su explicación, este proceso busca integrar los nuevos conocimientos a la estructura cognitiva existente en el alumno, buscando las posibles soluciones dependiendo tanto del alumno como del maestro esta integración; La Sistematización; es la etapa decisiva del aprendizaje donde el alumno se apropia de los conocimientos, habilidades y valores que se producen de los nuevos contenido cuando son asimilados de manera significativa por el alumno; Transferencia, este proceso permite generalizar lo aprendido, trasladando la información aprendida a varios contextos e intereses; Retroalimentación, proceso donde se confronta las expectativas y lo alcanzado en el aprendizaje presentes durante el proceso cognitivo, comparándose el resultado obtenido con el valorado, con referencia a los objetivos, problema, método o contenido. (Rodriguez C., pág. 5). Se realiza una valoración de las metas a alcanzar establecidas por parte del docente y estudiante, con el logro o avance de aprendizaje que el alumno tuvo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La teoría del aprendizaje significativo, se ocupa de los procesos mismos del aprendizaje, que utiliza el alumno para generar su propio conocimiento, centrando la atención en lo que ocurre en el aula cuando los estudiantes aprenden, reconociendo la responsabilidad que tiene tanto el alumno como el docente dentro de este proceso, tanto en el uso de los materiales y la motivación que el docente da al estudiante y la disposición del alumno de aprender, dándose cuenta de lo que aprendido y el momento en el que llego a un resultado o producto y su evaluación.

Como profesionales de la educación, se generan interrogantes, al considerar la propuesta actual 2017, reflexionando si: ¿Realmente se ha valorado la magnitud y responsabilidad que implica desarrollar cada Principio dentro del aula?, ¿Por qué se condiciona y responsabilizan al docente para el logro de los aprendizajes si dentro de esos Principios se habla de

contextualización, valor cultural y aprendizaje informal social?, estas interrogantes surgen de los enunciados concretos que marcan los Principios Pedagógicos, ya que con estas propuestas de acción se desencadena una nueva visión para la enseñanza y el aprendizaje, abriendo un debate necesario sobre los fines que se encuentran en propio proceso de enseñanza y aprendizaje y que no son congruentes a las realidades de los docentes.

La evaluación como parte del proceso educativo, es otra situación que requiere atención especial, ya que mediante la rendición de cuentas se logra vincular a la escuela, comunidad, y padres de familia valorando las metas educativas para alcanzar, este acto educativo debe conllevar a la reflexión y valoración, para reconocer que la RIEB visualiza como calidad educativa, la acción docente a través de los Principios Pedagógicos, por lo que la Secretaría de Educación Pública debe ofrecer capacitación y orientación en estrategias a sus docentes para desarrollar esta tarea de acuerdo al contexto que lo rodea dentro de su labor diaria. (Arista T., 2018, págs. 1-14)

De acuerdo con los documentos analizados se ubica el “aprendizaje” como una serie de desafíos de carácter cognitivo en donde se presentan según cada uno como habilidades o destrezas o “aprendizajes claves” mínimos a lograr, para que un alumno cuente con un perfil básico “aceptable” para su desempeño educativo, sin embargo, a pesar de que son muy atractivos estas finalidades ante la sociedad, la duda recae en analizar, si la práctica docente real se transforma social y culturalmente, para el noble logro que se establece en cada uno de los planes que los cubre dentro de sus Principios Pedagógicos.

El beneficiario directo de la acción educativa docente, y por tanto de este análisis reflexivo es el alumno, entendido esto como la persona en la que se centran 14 ideales curriculares, que involucran sus necesidades, intereses, inclusión sobre sus necesidades de aprendizaje, ajustes y diseño de acciones de enseñanza en torno a sus intereses contextuales, esto claro bajo el acompañamiento del docente, quien es el profesional responsable directo de mediar entre los saberes y los estudiantes, entre el mundo social y el escolar proporcionando las condiciones efectivas y funcionales dentro y fuera del aula, para que el estudiante aprenda. (SEP, 2017 b, pág. 86); Si como docente promotor del aprendizaje en la escuela se consideran los Principios Pedagógicos dentro del trabajo diario, el proceso de enseñanza y aprendizaje serán de éxito en el alumno y de la educación en general.

El análisis del tema elegido en esta Monografía es de gran importancia en el proceso educativo, ya que de estos depende la selección y organización de las prácticas curriculares, que rigen la educación, orientando al docente a ejercer un trabajo de calidad, equidad, e inclusión y respeto por sus intereses individuales, por lo tanto, impulsa al docente a su modelar su trabajo y actitud para enriquecer su acción diaria dentro del aula.

Como docente participativo directamente en los cambios y transiciones por las que la educación está pasando, es relevante para la práctica docente aplicar y diseñar actividades a partir de una transformación en la tarea áulica diaria, por ello es fundamental conocer los aspectos que conforman el desarrollo curricular, y las condiciones que permiten, generar en los alumnos aprendizajes con significancia, aplicación y trascendencia, en su sentido más amplio expresado en los Principios Pedagógicos vigentes (SEP, 2011 a, pág. 12), Como profesional al servicio de la educación estos principios son la línea a seguir para la aplicación del currículo, y el logro del mismo partiendo de las necesidades individuales del estudiante y de sus necesidades educativas.

Por tanto es de relevancia institucional conocer los lineamientos que marcan el punto de partida que debe seguir un docente que conforma parte de un colectivo escolar, considerando que dentro de su plan de acción, toda institución escolar se rige bajo las condiciones que la educación tiene ya establecidas y normadas, siendo el fin último mejorar la calidad de su servicio y de los aprendizajes de sus alumnos, para lo cual se debe contar con el conocimiento y diseño de sus actividades basadas en las condiciones necesarias para lograr el desarrollo integral de los alumnos.

De acuerdo con Perrenoud en su libro Diez Nuevas Competencias Para Enseñar, nos presenta sobre la labor docente:

“La profesión no es inmutable. Sus transformaciones pasan sobre todo por la aparición de nuevas competencias (relacionadas, por ejemplo, con el trabajo con otros profesionales o con la evolución de las didácticas) o por el énfasis de competencias reconocidas, por ejemplo, para hacer frente a la heterogeneidad creciente de los públicos y a la evolución de los programas. (Díaz. F., 2008, pág. 6).

Por otra parte, este mismo autor nos dice que: Cualquier referencial tiende a pasar de moda, a la vez porque las prácticas cambian y porque el modo de concebirlas se transforma” (Díaz. F., 2008, pág. 6).

El docente en la actualidad pertenece a una sociedad demandante, que exige cierta cantidad de habilidades a desarrollar dentro de diferentes ámbitos, por lo tanto, como necesidad indispensable es labor del maestro intervenir para que el estudiante desarrolle competencias necesarias, a través de sus clases y actividades dentro del aula, generando además las situaciones necesarias para la implementación de planes y programas, logrando una calidad en la educación actual.

En esta Monografía se analiza también dos aspectos importantes en los que se basa la estructura de los principios pedagógicos 2017, realizando una reflexión de vulnerabilidad y factibilidad, sobre la finalidad de estos principios, dentro del trabajo del profesional y su impacto en el proceso educativo.

No podemos negar que la actual “Reforma Educativa” conllevó muchos cambios y avances importantes tanto educativos, administrativos y políticos, estableciendo sus objetivos centrales dentro de los planes curriculares vigentes, mismos que pretenden guiar y apuntalar la “calidad Educativa” hacia 3 ejes articulados: la modificación y organización de los procesos pedagógicos, profesionalización y práctica docente, y evaluación de resultados; sin embargo, este documento se enfoca en el punto de vista que se tiene sobre la trascendencia que hay en la profesionalización docente dentro de los Principios Pedagógicos, partiendo de la RIEB 2011 y la forma en la que se concluye dentro del proceso de enseñanza en el “*Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017*”. (Fortoul O., 2014, págs. 48-49).

Dentro de esta reflexión se analizan aspectos de viabilidad y factibilidad que conviene al aplicar los Principios Pedagógicos como parte de la acción docente, es decir las posibilidades de mejora en la calidad del servicio que otorgan las instituciones educativas y que surgen al poder cubrirse lo dispuesto por el plan curricular del año 2017 sobre estas condiciones prioritarias que orientan la profesionalización docente sobre el logro de los aprendizajes. (Márquez J., 2017, págs. 6-8)

Es prioridad conocer todos y cada uno de estos principios destacando la importancia que tiene cada uno de ellos en el proceso educativo y cognitivo del estudiante, ya que si alguno no se desarrollara no abarcaría cada aspecto del alumno que interviene en su aprendizaje, por

lo tanto, es viable para el docente conocerlos y no dejar de aplicarlos como parte fundamental de su quehacer educativo.

Otro aspecto de conveniente es la reflexionar sobre la vulnerabilidad en la ambición que promueven estos Principios Pedagógicos, analizando la capacidad y adaptabilidad del docente para lograr cada una de las condiciones que se le exigen como fundamentales, puesto que muchas veces el docente no cuenta con una actualización constante y formación continua de su labor, las instituciones educativas no ofertaran calidad en su servicio con profesionales, es por eso que al no conocerlos y no aplicarlos, pueden causar frustraciones en sus colectivos docentes y más aún en él alumno, por no alcanzar los objetivos de su aprendizaje, entonces es viable y pertinente analizar la significación que tienen dentro de la docencia.

Otro punto importante es desatacar la conveniencia en la profesionalización docente y la estandarización con la que se evalúa la puesta en marcha de estos 14 Principios dentro de su práctica, siendo imposible que se valoren las mismas condiciones educativas en todo tipo de entorno social, cuando se exige planear con aprendizajes situados, favorecer el aprendizaje cultural y además darle valor al aprendizaje informal, si los aprendizajes se valoran mediante evaluaciones descontextualizadas y generalizadas no se obtendrá el resultado deseado en él alumno, por lo tanto se requiere analizar la pertinencia de una evaluación real al alumno y al docente sobre estas condiciones indispensables, visualizándola como parte del proceso relacionado con la planeación del aprendizaje y no como parte de una homogeneización nacional.

Tal como se he señalado dentro de mi trabajo, los principios pedagógicos son fundamentales para la implementación del currículum, transformando la práctica docente, los procesos de la enseñanza y de la evaluación para lograr una calidad educativa en la educación actual, siendo en sus inicios 12 los establecidos en el programa 2011 (SEP, 2011 b, pág. 26) en donde 10 estaban dirigidos a la práctica y profesionalización docente, que parten desde la planeación, proceso y evaluación de la misma labor docente, y sólo 2 de ellos se dirigen a los demás agentes educativos (escuela y padres de Familia) y su participación dentro del proceso de aprendizaje. Por otro lado actualmente dentro de la propuesta curricular del año 2017 se establecen 14 principios esenciales cuya base es el potenciar el aprendizaje de los niños en educación básica de los que se realizará un análisis breve de cada uno y ellos enfocando así

la prioridad que tiene en la profesionalización docente (SEP, 2017 b, pág. 86): Estas acciones en el aula tienen por finalidad motivar el aprendizaje en todos los ámbitos del alumno, favoreciendo su desarrollo integral.

Los Principios Pedagógicos del “Modelo Educativo para la Educación Obligatoria del año 2017” son:

1. Poner al estudiante y su aprendizaje en el centro del proceso educativo, 2. Tener en cuenta los saberes previos del estudiante, 3. Ofrecer acompañamiento en el aprendizaje, 4. Conocer los intereses de los estudiantes, 5. Estimular la motivación intrínseca del alumno, 6. Reconocer la naturaleza social del conocimiento, 7. Entender la evaluación como un proceso relacionado con la planeación del aprendizaje, 8. Entender la evaluación como un proceso relacionado con la planeación y el aprendizaje, 9. Modelar el aprendizaje, 10. Valorar el aprendizaje informal, 11. Promover la interdisciplina, 12. Favorecer la cultura del aprendizaje, 13. Apreciar la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje, 14. Usar la disciplina como apoyo al aprendizaje. Estas 14 condiciones son fundamentales dentro del “*Nuevo modelo Educativo 2017*” puesto en marcha a partir del ciclo 2018-2019, donde cada docente tiene una tarea importante dentro de su labor, y una gran responsabilidad sobre la actitud que involucra su profesionalización, para el logro de los aprendizajes en el estudiante. (SEP, 2016 b, págs. 87-96).

ANTECEDENTES DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS ESTABLECIDOS EN EL MODELO EDUCATIVO 2017 PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Para entender la congruencia y razón de los Principios Pedagógicos como condiciones que favorecen la calidad educativa incluidos dentro del “*Plan Educativo del año 2011*”, es importante recordar que estos, surgen a partir de una reestructura en la educación, impulsada por el Presidente Enrique Peña Nieto dentro de la RIEB 2011, basada en cambios significativos que pudieran solucionar aquellos problemas particulares de carácter educativo en México, mismos que transfieren como consecuencia la baja calidad educativa, identificando cuatro: 1) la idoneidad de los docentes y directivos; 2) la infraestructura escolar; 3) la organización escolar, y 4) los materiales y métodos educativos. (Faustino Z., 2018).

Estos cambios se fundamentan primordialmente en los siguientes documentos:

a) Artículo 3º, de la Educación, del que emana todos los documentos de carácter educativo, que implica cobertura y atención en la educación de México. b) En la iniciativa educativas del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en el que se establece la reorganización del sistema educativo transfiriendo a los gobiernos de los estados. c) Acuerdo 348 de educación Preescolar, donde aparece por primera vez 10 Principios Pedagógicos que sustentan la Práctica docente. d) Acuerdo 592 por el que se establece la Articulación de la educación básica que sustenta la RIEB y Plan de estudios del año 2011.

Artículo 3º. De la Educación 2013

Establecido dentro del Artículo 3º del año 2013 De la educación en su Fracción II inciso d) La educación será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos; para dar el pleno cumplimiento a lo dispuesto, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. (SEGOB, 2013 a, pág. 17). La educación pública enfrenta

constantemente retos para atender la demanda imperativa de mejorar la calidad del servicio que se oferta dentro de las aulas a partir de la puesta en marcha de los planes y programas, ahora ya reformados acorde a la sociedad actual.

Considerando lo que se menciona en este documento, se actualizan los planes y programas de estudio en el proceso de la RIEB, haciendo necesario contar con un currículo coherente, pertinente, nacional con una concepción flexible en su desarrollo dentro del aula, para poder superar retos y desafíos de las nuevas exigencias del sistema educativo. (SEP, 2011 a, pág. 4)

Dentro del país a finales del siglo XX e inicio del siglo XXI, entre muchos cambios importantes, tanto en la sociedad como en la economía y progreso del país, se vuelve obsoleto un programa que deja de responder a las nuevas condiciones sociales, teniendo que garantizar la calidad en la educación obligatoria de manera que tanto los materiales y métodos educativos, así como la organización escolar, infraestructura, idoneidad del docente y directivos, garanticen el máximo logro de aprendizaje en los estudiantes (SEGOB, 2013 a, pág. 16). Se solicita por lo tanto establecer una reforma estructural en planes y programas que formalicen las condiciones que permitan al docente garantizar este fin reformando el currículo hasta ese entonces vigente, dando paso a la RIEB mediante el “Plan de Estudio del año 2011”, mismas que parten no sólo de una reforma en materia de Política educativa, además sigue un camino sobre la introspección y análisis de la práctica misma, por lo que es necesario establecer análisis de la actitud docente frente a la implementación del currículo para el logro de los aprendizajes de los alumnos, reflexionando en las orientaciones que deben guiar la práctica docente.

Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación

El lunes 18 de mayo del año 1992 fue firmado y dado a conocer el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. El documento de 21 páginas presenta de forma concisa e imperativa, por el actual Secretario de Educación Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, propone un acuerdo que encuadra la propuesta en el marco de liberalismo social y de

la Modernización. Sustenta en una revisión de los antecedentes históricos reciente de los retos actuales de la Educación, propuesta que articula en 3 estrategias fundamentales:

1. La reorganización del Sistema Educativo. 2. La reformulación de contenidos y materiales educativos. 3. La revaloración social de la función magisterial. En el desarrollo de la exposición la primera estrategia se desdobra en dos: El Federalismo Educativo y la Nueva Participación Social. Es de reconocer que la Educación ocupe un lugar central como condición necesaria del desarrollo social, económico y político del país. Es también muy valioso que esta propuesta recoja en lo fundamental, aportaciones de diferentes instituciones de investigación y personas conectoras de la problemática educativa nacional. Tiene además el enorme mérito de haber concertado los intereses de los gobernadores de los Estados y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para dar el paso hacia la descentralización buscada y anunciada desde hace más de 9 años atrás. (Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 1992, págs. 143-144). En esta propuesta se miraba una visión de reconceptualización de calidad y servicio educativo, considerando nuevos materiales que implicaron cambios de paradigmas dentro de la implementación del currículo y construcción de los aprendizajes, con base en la participación social, y de reconocimiento al docente como el orientador y guía de estos, respaldando a las nuevas condiciones para el logro de los aprendizajes.

Plan de estudios basado en Competencias del año 2009

El primer paso hacia una reforma curricular donde inician las bases de los Principios Pedagógicos para la educación básica comienza con la implementación del plan de estudios 2009 basado en el aprendizaje por competencias emitido por la Secretaría de Educación Pública, aplicado en los grados de primero y sexto adoptando un enfoque pedagógico que proponía trabajar los materiales educativos mediante “competencias genéricas”, que darían paso posteriormente a la elaboración de un plan de estudios que manejara un concepto universal, como lo fue el de “competencias”, surgiendo así la pedagogía por competencias como una propuesta del sistema educativo para atender las necesidades de los ciudadanos, participando activamente en la sociedad, utilizando sus conocimientos en la vida común desplazando la formación memorística y bancaria, dando paso a la aplicación de habilidades

desarrolladas. (Cuevas C., 2009, pág. 2) De acuerdo con el autor, esto puede significar la puesta en marcha de estrategias que llevan a una nueva visión en la educación que sobre pasa el concepto del alumno receptivo y pasivo, a un ciudadano capaz de aplicar sus habilidades y capacidades dentro de una sociedad demandante.

Con el inicio de este enfoque por competencias se origina la necesidad de una revisión hacia la calidad de la educación ofertada teniendo como consecuencia una articulación en la educación básica, normada por medio del Acuerdo “592, por el que se establece la *Articulación Básica*”, y donde se norma el “*Plan de Estudios 2011*” de la educación básica, teniendo como idea central re direccionar la educación en tres ejes primordiales: Mejorar la calidad educativa y aprendizajes dentro y fuera del aula, Revalorar la Práctica docente mediante la profesionalización del maestro y la evaluación de los aprendizaje, centrados en 12 principios Pedagógicos que establecen las condiciones que se requieren para mejorar el desarrollo integral de los alumnos (SEP, 2011 a, pág. 10). Reflexionando sobre este nuevo enfoque la RIEB se establece como una respuesta al objetivo primordial de la federación de elevar la calidad de la educación de los estudiantes, mejorando los medios, accesos, condiciones para contribuir al bienestar y desarrollo nacional considerando la reforma curricular con el modelo educativo basado en competencias, fortalecimiento de la formación y actualización continua de docentes en servicio, adquiriendo las competencias necesarias para promover y desarrollar las competencias aprendizajes de los alumnos, mejorando con ello su práctica profesional, llevada a las aulas .

Reforma Integral para la Educación Básica

La educación básica de México se articula por primera vez en sus tres niveles entre los años 2004 a 2011 experimentando cambios curriculares en diferentes momentos, en el año 2004 se inicia en el nivel preescolar, en el año 2006 en secundaria y entre 2009 y 2011 en primaria, dando paso en este último periodo la llamada Reforma Integral para la Educación Básica, implementándose gradualmente en fases tanto de prueba y culminando en su generalización en todas las escuelas primarias. En el año 1993 la Reforma que precede a la RIEB se basa en el marco de una política de mayor alcance dentro del país, (Acuerdo Nacional para la

Modernización de la Educación Básica ANMEB), donde se estructuran nuevos planes y programas de estudio en educación básica, dando paso casi diez años después en el año 2002 al INEE (instituto Nacional para la Evaluación de la Educación), contribuyendo con la calidad educativa a través del establecimiento de indicadores de logro, cuatro años después al programa de evaluación externa ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares), quien proporcionaba datos censales y estandarizados de la calidad educativa que se ofertaba dentro de las escuelas en todo el país. (Ruiz C., 2012, pág. 52).

Sin embargo, a pesar de los cambios curriculares y en materia de política educativa, los resultados en calidad educativa con base a las evaluaciones externas presionaron la búsqueda en la mejora de un sistema educativo mexicano, que dejaba claro que existían rezagos en el logro de los objetivos educativos centrándose en que los resultados se relacionaban estrechamente con las prácticas docente en el aula, las cuales no rendían los frutos esperados en la educación.

Acuerdo 592 Por el que se Establece la Articulación de la Educación Básica

Tomando como antecedente curriculares los Acuerdos números 348 por el que se determina el Programa de Educación Preescolar, 181 por el que se establece el nuevo Plan y programas de estudio para educación primaria, y 384 por el que se establece el nuevo Plan y programas de estudio para educación secundaria, publicados, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de año 2004, el 27 de agosto del año 1993 y el 26 de mayo del año 2006, (SEP, 2011 a, pág. 4). Se establece dentro de este nuevo acuerdo las condiciones necesarias y fundamentales para el cumplimiento del perfil de egreso del alumno de educación básica, partiendo de los aprendizajes esperados, los estándares curriculares tanto del docente como del alumno y de gestión.

Para logro de estas condiciones se requiere: (SEP, 2011 a, pág. 10)

- I. Que el diseño curricular se rige bajo el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo que concierne al artículo 3°. Y sus bases filosóficas y organizativas.
- II. Se reivindica la escuela en educación Básica, conceptualizando a la escuela como un lugar idóneo donde se ofertará una educación integral, enfocándose en los

intereses y características de sus alumnos, acercando a los padres de familia y comunidad educativa, preparada para implementar iniciativas que coadyuven en los procesos de operación y resultados con transparencia.

- III. Se favorece la educación inclusiva, dando un lugar primordial a la pluralidad lingüística y cultural de México, así como a los alumnos con necesidades educativas especiales, capacidades y aptitudes sobresalientes.
- IV. Se establecen los lineamientos, de la profesionalización docente en servicio, apoyados mediante un sistema de asesoría académica. Por otro lado, considerando el logro de los aprendizajes de los alumnos, se desarrollan materiales pertinentes a los diferentes tipos de niveles y servicios que oferta la SEP.
- V. Transformación de la práctica docente (servicio, actualización y evaluación), teniendo como prioridad al alumno y el logro de sus aprendizajes.

Dentro de este acuerdo se consideran once aspectos importantes y un documento normativo que conforman el desarrollo curricular, dando paso al establecimiento de las condiciones normadas para lograr una educación de calidad.

El Plan de Estudios del año 2011 de Educación Básica

Se establece como el documento rector de educación básica, que define las competencias para la vida, el perfil de egreso, los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes, y que se propone contribuir a la formación del ciudadano democrático, crítico y creativo e incluyente, que requiere la sociedad actual, desde las dimensiones nacional y global, que consideran al ser humano y al ser universal. (SEP, 2011 a, pág. 18)

I. Principios Pedagógicos Que Sustentan El Plan de Estudios

Se constituyen como las condiciones esenciales para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa, siendo hasta este momento 12 Principios Pedagógicos: I.1. Centrar La Atención en los Estudiantes y En sus Procesos de Aprendizaje, I.2. Planificar para Potenciar el Aprendizaje, I.3. Generar Ambientes de Aprendizaje, I.4. Trabajar en Colaboración para

Construir el Aprendizaje, I.5. Poner Énfasis en el Desarrollo de Competencias, I.6. Usar Materiales Educativos para Favorecer el Aprendizaje, I.7. Evaluar para Aprender, I.8. Favorecer la Inclusión Para Atender a la Diversidad, I.9. Incorporar Temas de Relevancia Social, I.10. Renovar el Pacto Entre el Estudiante, el docente, la Familia y la Escuela, I.11. Reorientar el Liderazgo, I.12. La tutoría y la asesoría académica a la escuela. (SEP, 2011 a, pág. 19). Cada uno de estos principios se establecen para los tres niveles de educación básica, consideradas como condiciones que fundamentan el éxito de los aprendizajes con base a la implementación del currículo, estos primeros 12 principios parten de una Reforma orientada hacia una educación articulada y de calidad, sin embargo si un docente no identifica los fundamentos y los componentes que rigen un plan y programa de estudios en este caso el Plan y Programa del año 2011, éste no tiene posibilidades de aplicarlos correctamente en su práctica docente, pues al no realizar relacionar el proceso de diseño con el proceso de aplicación del mismo, difícilmente los incluirá dentro de la elaboración de su planeación, y de su labor misma, dejándolos de lado como el sustento y garantiza del logro de los aprendizajes esperados en la formación del alumno.

Reflexionando sobre las orientaciones que perfilaron el establecimiento del Acuerdo 592 se enmarca una educación que contempla en todo momento a la práctica docente como el eje central del éxito de la educación y del logro de los aprendizajes de los alumnos mexicanos, práctica que se exige como prioritaria en los Principios Pedagógicos, sin embargo, la falta de contextualización en cada una de las escuelas donde se ejerce una práctica docente no permitía que las condiciones para la implementación del currículo fueran consideradas como exitosas, puesto que aseguraba una educación exitosa y de calidad con base en uso y desarrollo de competencias tecnológicas, inclusión y evaluación estandarizada, y múltiples contenidos descontextualizados, por lo que se requirió re estructurar la práctica docente sobre un currículo congruente a las exigencias de su implementación, permitiendo considerar nuevas disposiciones.

Acuerdo 348 Por el que se Determina el Programa de Educación Preescolar

Con fecha del 12 de noviembre del año 2002 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba una adición al Artículo 3°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece, entre otros, que la educación Preescolar, Primaria y Secundaria conforman la Educación Básica Obligatoria, facultando con ello al poder Ejecutivo para determinar los planes y programas de estudio para cada nivel, considerando la opinión de los gobiernos de los estados, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. De acuerdo a esto dentro de los Artículos 5°. Y 7°. Transitorios del Decreto que alude a la educación preescolar, como obligatoria en su tercer grado a partir de los años 2004-2005, el segundo año a partir de los años 2005-2006 y primer año a partir del ciclo 2008-2009, plazos en los que México, habrá de universalizar en todos los estados convenios de colaboración para ofertar el servicio y calidad de este nivel. (SEP, 2006, pág. 20)

Artículo 1. Se Establece, el programa para ser aplicado en todas las escuelas del nivel preescolar.

Dentro de su apartado V. Aparecen por primera vez un conjunto de principios que dan soporte al trabajo educativo y diario con los niños basados en los siguientes fines:

- a) Brindan un referente conceptual y común de algunas características de los niños en sus procesos de aprendizaje, como base para orientar la organización y desarrollo del trabajo del docente, evaluando el aprendizaje en las formas en la que se favorece.
- b) Recalcar las condiciones que favorecen la eficacia de la intervención docente dentro del aula, mejorando la organización del trabajo escolar, considerando a los Principios Pedagógicos como un referente para reflexión sobre la práctica docente misma. (SEP, 2006, pág. 27)

Los principios presentados en este documento pretenden que el docente los asuma dentro de su acción pedagógica, y al comprometerse con ellos favorecerá mejores condiciones para el intercambio de información y coordinación entre los docentes fortaleciendo el trabajo y originando la gestión escolar.

Agrupados en 3 aspectos los Principios Pedagógicos presentados permite que la educadora valore cuáles atenderá dentro de su práctica, y cuáles no están presentes, tomando decisiones necesarias para atenderlos. (SEP, 2006, pág. 28)

a) Características infantiles y procesos de aprendizaje

1. Las niñas y los niños llegan a la escuela con conocimientos y capacidades que son la base para continuar aprendiendo, 2. La función de la educación es fomentar y mantener en las niñas y los niños el deseo de conocer, el interés y la motivación por aprender, 3) Las niñas y los niños aprenden en interacción con sus pares y 4) El juego potencia el desarrollo y el aprendizaje en las niñas y los niños.

b) Diversidad y equidad

1) La escuela debe ofrecer a las niñas y a los niños oportunidades formativas de calidad equivalente, independientemente de sus diferencias socioeconómicas y culturales, 2) La educadora, la escuela y los padres o tutores deben contribuir a la integración de las niñas y los niños con necesidades educativas especiales a la escuela regular, 3) La escuela. Como espacio de socialización y aprendizajes, deben propiciar la igualdad de derechos entre niñas y niños.

c) Intervención educativa

8) El ambiente del aula y de la escuela debe fomentar las actitudes que promueven la confianza en la capacidad de aprender, 9) Los buenos resultados de la intervención educativa requieren de una planeación flexible, que tome como punto de partida las competencias y los propósitos fundamentales, 10) la colaboración y el conocimiento mutuo entre la escuela y la familia favorece el desarrollo de los niños. (SEP, 2006, pág. 28). Estos Principios se presentan como condiciones cotidianas en el aula que debe considerar la educadora para promover la igualdad de oportunidades en el dominio cultural y de competencia permitiendo a los niños la participación en la vida social, en comparación con las condiciones del plan 2011 y 2017; Intervienen como decisiones sobre la práctica docente misma, y no como

determinaciones imperativas hacia la acción docente, debido al nivel para el que se habían establecido, sin embargo fueron la base de la estructura que inspiran los normados dentro del “Plan de Estudios del año 2011” como condiciones fundamentales a desarrollar dentro del aula y la escuela establecidas para los tres niveles de educación básica a través del “*Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria del año 2017*”.

DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE QUE SUSTENTAN LA PRACTICA DENTRO DEL AULA.

La Reforma estableció como obligación constitucional que esta educación de calidad ha de conjugarse con la equidad. Esto significa que todos los estudiantes, sin importar su origen, género, condición socioeconómica, o discapacidad alguna, deben adquirir los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para integrarse y participar activamente en la sociedad. (SEP, 2017 b, pág. 44)

El logro de los Aprendizajes en educación básica, así como las condiciones que lo propician han requerido reformarse y adaptarse a la sociedad actual con cambios radicales en todas sus leyes, políticas y normas. Establecer los Principios Pedagógicos como parte de la práctica profesional contribuyendo a la eficacia del logro de los aprendizajes de los alumnos de Educación Básica, depende en gran manera de que el docente los interiorice e incluya dentro de su innovación y práctica, reconociendo su coherencia y congruencia a partir de sus bases, finen y enfoques establecidos. De esta forma es necesario revisar los documentos que orientan y rigen la toma de decisiones que obligan a trascender en la innovación de la práctica docente como incluyente, adecuada a las necesidades del alumno y normada para lograr el aprendizaje efectivo.

Recomendaciones OCDE Sobre Evaluación En Educación En México

De acuerdo con el informe de Revisiones de la OCDE sobre la “Mejora de las escuelas: estrategias para la acción en México” presentado en 2012 poco tiempo antes de la Reforma educativa se realiza un análisis sobre las políticas públicas para optimizar la enseñanza, liderazgo y la gestión escolar en las escuelas con la intención de mejorar los resultados obtenidos en educación básica, en un comparativo de sistemas y escuelas exitosas adaptándola al contexto y realidad de México, mismas que se contemplan actualmente en la reforma misma. (OCDE, 2010 , pág. 3). El objetivo de este analizar este documento fue proporcionar perspectivas sobre la educación, conforme a sus deficiencias y a su funcionalidad, ayudando a entender el enfoque que tiene México en materia de educación y aportar elementos para un informe final comparativo a través de tablas y gráficos que

permiten tener un punto de vista más amplio y certero basado en datos recopilados por INEGI, OCDE, INNE entre otras instituciones, considerando criterios de lo que se está manejando en cuanto a coberturas, servicios, profesionales, apoyos y recursos escolares. Analiza, desde una perspectiva internacional e independiente, las condiciones para el éxito de la Reforma educativa en México hasta 2012 con miras a que se realicen las proyecciones y acciones futuras.

Bajo la mirada de OCDE existe una sugerencia en la que se centra como parte del “éxito de la Reforma”, la cual se basa en, Reforzar la importancia del papel que juegan los docentes determinando estándares claros de la práctica docente, que garanticen su profesionalización y actualización, mejorando su calidad como candidato profesional de la educación, en selección, contratación y evaluación, vinculando su desarrollo profesional con las necesidades claras de las escuelas. (OCDE, 2010 , pág. 3) Permitiendo con ello una práctica docente exitosa e inclusiva para sus alumnos.

Trayectoria profesional docente, consolidar una profesión de calidad

De acuerdo con OCDE la política más importante que pudo hacer México para mejorar sus resultados educativos en las escuelas, es construir un sistema que permita seleccionar, preparar, desarrollar y evaluar a los docentes, para contar con los mejores profesionales en la educación, los cuales logren un estatus profesional y permanente en su actualización y preparación dentro de su trayectoria profesional. (OCDE, 2010 , pág. 5) Es aquí donde inicia la importancia del trabajo del maestro como profesional de la educación, y de donde parte el eje de la Reforma educativa del año 2011, basados en los elementos con los que debe contar un docente para generar las condiciones dentro del aula para que se logren los aprendizajes esperados y se obtengan más y mejores resultados académicos dentro de la escuela.

Existen elementos importantes en el desarrollo profesional que permiten mejorar el desempeño de los estudiantes a través de estrategias de acción que apoyen al Directivo y Docente en la mejora de los resultados educativos. (véase en la figura 3 página 80)

Definir la enseñanza eficaz. Mediante el establecimiento de estándares docentes para que la profesión y sociedad conozcan las habilidades, conocimientos y valores de una enseñanza eficaz. **Atraer mejores candidatos docentes.** - Se busca que el docente actual obtenga un status de calidad que conformen al profesional ideal que ingresan al servicio, por lo que se debe evaluar de forma nacional las habilidades y conocimientos para selección de los candidatos profesionales; **Fortalecer la formación inicial docente.** –Las normales privadas y públicas requieren mejorar sus estándares de calidad para acreditar a todas las instituciones y con ello ser el medio principal de preparación docente; **Mejorar la evaluación inicial docente.** –Crear un organismo independiente con carácter federal que evalúe y mida los conocimientos y habilidades docentes para poder obtener una plaza a través de un concurso nacional; **Abrir todas las plazas docentes a concurso.** – Abrir a concurso nacional, todas las asignaciones de plazas incluyendo las vacantes, mejorando y respetando el sistema de corrimiento; **Crear periodos de inducción y prueba.** –Es necesario crear un periodo inductivo donde el docente sea capaz de demostrar la aplicación de sus conocimientos y habilidades dentro de la enseñanza a fin de mejorar y hacerse cargo de su papel como educador; **Mejorar el desarrollo profesional.** - El gobierno deberá apoyar la actualización continua de los docentes mejorando el catálogo de oportunidades, a fin de responder a las necesidades de la escuela y mejorar con ello los resultados de calidad educativa; **Evaluar para ayudar a mejorar.** –Se genera la importancia de evaluar a los docentes que se encuentran en labor y aquellos que se encuentran en sus primeros años de servicio, estableciendo estándares normativos, recompensando a los docentes excelentes y excluir aquellos con bajo desempeño. (OCDE, 2010 , pág. 5 y 6) Estos ocho elementos constituyen el paso de una política educativa a partir de la labor del docente como eje de la enseñanza, y de la cual surgen las demás acciones a reformar, estableciendo estándares, y condiciones propias del aprendizaje que parten del trabajo del educador como ente generador del aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos a través de sus acciones y estrategias concretas.

Carta sobre los fines de la Educación en el siglo XXI

Teniendo como objetivo principal sentar las bases para organización de la Reforma Educativa, estableciendo una educación básica y media superior laica y gratuita, de calidad e incluyente, garantizada por el estado, con el acceso a la escuela a todos los niños y jóvenes, para recibir una educación que proporcione el desarrollo máximo de sus habilidades, aprendizajes y conocimientos significativos relevantes independientemente de su etnia, género o entorno socioeconómico. (SEP, 2004, pág. 1) Inicia la inclusión como parte de la independencia e identidad del alumno considerados dentro de los 14 Principios Pedagógicos vigentes.

Se establece dentro del Artículo 3°. De la educación un sistema educativo que desarrolle de forma integral las facultades del ser humano fomentando el amor a la patria, respeto a los derechos humanos y conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia. Para ello se requiere un sistema educativo flexible para alcanzar los resultados en diversidad de contextos sociales, culturales y étnicos de México. (SEP, 2004, pág. 1)

El propósito de la educación dentro de este documento establece que: hacer uso del lenguaje como forma de expresión, en español, en otra lengua materna y en inglés, ser capaz de resolver problemas cotidianos y complejos, sabiendo analizar y argumentar de forma crítica y reflexiva y creativa sus posibles soluciones. Dentro de la ciencia y la tecnología debe ser capaz de comprender su entorno, siendo competente y responsable en el uso de las TICs, con el deseo de continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida. Cuenta con valores, y respeta la ley, defiende su estado y derecho de democracia, promueve la igualdad y valora la diversidad étnica y cultural. Conociendo la historia global de los diferentes contextos que hay en México; cuenta con creatividad y sentido estético por las artes, cuida de su medio ambiente y es responsable y participativo dentro de la sociedad de su país. (SEP, 2004, pág. 1) Se mira hacia la apuesta de la Valoración Cultural y Educación Informal a la que tiene acceso, todo individuo dentro de su formación integral incluidas dentro de las 14 condiciones fundamentales pedagógicas.

Por lo anterior se establecen 7 ámbitos de la educación con logros esperados al término de cada nivel, desde la educación preescolar hasta la educación media superior: Lenguaje y Comunicación; Pensamiento crítico y reflexivo; Valores, convivencia y colaboración; Desarrollo físico y emocional; México y en el mundo; Arte y cultura y Medio Ambiente. (SEP, 2004, pág. 2) El acuerdo encuadra una propuesta en neoliberal. Sustenta en una revisión sobre los retos actuales que enfrenta la Educación establecida en 3 estrategias fundamentales: 1. La reorganización del Sistema Educativo. 2. La reformulación de contenidos y materiales educativos. 3. La revaloración social de la función magisterial; por supuesto que realiza una mirada visionaria hacia la RIEB que establece una calidad educativa en el servicio que ofrece el país.

Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria del año 2016

En 2016 surge La Propuesta para la Educación Obligatoria, con la que se busca afrontar los retos de la educación Obligatoria, asumiendo que el currículo debe ser más que una lista de contenidos a lograr, se considera, más bien como un instrumento que da sentido, significado y coherencia al conjunto de la política educativa, fijando los fines de la educación y los medios para alcanzarlos. (SEP, 2016 c, pág. 8). Ubicando al estudiante y sus aprendizajes en el centro de la Educación.

En el año 2014 a través de los Foros de consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo, convocados por la secretaría de Educación Pública, se propone revisar la propuesta curricular a fin de mejorar la calidad educativa de la educación nacional, esta propuesta bajo un enfoque humanista, tiene por finalidad dentro de la educación básica y media superior, no sólo enfocarse en temas académicos, además abarca otros aspectos fundamentales en el desarrollo personal y social del alumno, además de ser laica y obligatoria deberá tener carácter de incluyente y de calidad. (SEP, 2016 c, pág. 16).

Dentro de la nueva organización de esta propuesta se hace necesario que la educación: Forme estudiantes analíticos, críticos, reflexivos y capaces de resolver problemas; Centre la atención en el estudiante para transitar del énfasis en la enseñanza al énfasis en el aprendizaje; Cuenten con programas con menos contenidos y mayor profundización en los temas de

estudio; Forme a los alumnos en el manejo de sus emociones; Tomar en cuenta el contexto, las necesidades, los intereses y los estilos de aprendizaje de los alumnos; Fomentar la tolerancia, el respeto, la convivencia, la interculturalidad y promover la equidad de género; Propiciar la construcción de redes de trabajo que favorezcan la colaboración entre docentes y entre estudiantes; Fortalecer la autonomía escolar; Promover una mayor participación de los padres de familia en la gestión escolar. Su objetivo es ayudar a los alumnos a tener una mejora continua, mediante el desarrollo de su potencial intelectual y de los recursos culturales, personales y sociales permitiéndoles participar como ciudadanos activos, contribuyendo al desarrollo económico, prosperando como individuos en una sociedad diversa y cambiante, Mediante el conocimiento multifacético contribuyendo de forma integral a poder resolver problemas rutinarios de forma eficiente, manejando situaciones con problemas dinámicos y complejos. (SEP, 2016 c, pág. 37 y 40),

Ante tal visión del aprendizaje científico-cognitivo moderno se deriva de esta propuesta los siguientes Principios Pedagógicos:

1. “Enfocarse en el proceso de aprendizaje;
 2. Tener en cuenta los saberes previos del alumno;
 3. Diseñar situaciones didácticas que propicien el aprendizaje situado;
 4. Reconocer la naturaleza social del conocimiento;
 5. Dar un fuerte peso a la motivación intrínseca del estudiante;
 6. Favorecer la cultura del aprendizaje;
 7. Ofrecer acompañamiento al aprendizaje;
 8. Reconocer la existencia y el valor del aprendizaje informal;
 9. Promover la relación interdisciplinaria;
 10. Entender la evaluación como un proceso relacionado con la planeación;
 11. Superar la visión de la disciplina como mero cumplimiento de normas;
 12. Modelar el aprendizaje;
 13. Mostrar interés por los intereses de sus alumnos y
 14. Revalorizar y redefinir la función del docente. (SEP, 2016 c, págs. 42-50).
- Esta nueva propuesta inicia a bien la educación humanista estimando en todo momento el contexto del alumno y considera la inclusión como fundamental del quehacer educativo docente, ofreciendo al educando y a la sociedad en general, empatizar con el estudiante en su proceso formativo no olvidando que cada cual tiene sus momentos y espacios para lograr los aprendizajes individuales y que a diferencia del plan curricular del año 2011, este se encuentra más centrado en las necesidades particulares que tiene el alumno de aprender (SEP, 2017 b) (Véase las diferencias en la figura 4 página 81)

El Modelo Educativo 2016 el Planteamiento Educativo de la Reforma Educativa

Propuesta por el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el año 2016 Aurelio Nuño da a conocer el Modelo Educativo para la educación Obligatoria, donde se explica la reorganización del sistema educativo en cinco grandes ejes, los cuales contribuirán a que los alumnos del país desarrollen todo su potencial para el éxito del siglo XXI derivado de las

necesidades imperantes de contar en México con una calidad y equidad educativa en los aprendizajes de los niños y niñas. (SEP, 2016 b, pág. 18 y 19)

Estos cinco ejes son:

Planteamiento curricular

Partiendo de un enfoque humanista, se establece un perfil de egreso desde preescolar hasta bachillerato articulando a la educación formal y obligatoria, Se concentran en el desarrollo de aprendizajes clave, que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes adicional a los campos de formación académica, desarrollo personal y social de los alumnos, resaltando la importancia del desarrollo de habilidades socioemocionales, otorgando autonomía curricular a las escuelas, pudiendo adaptar los contenidos educativos a las necesidades y contextos de sus estudiantes y su medio. (SEP, 2016 b, pág. 37 y 38)

Escuela al centro

La escuela se presenta como aquella que debe enfocarse en el logro de los aprendizajes de sus estudiantes, para ello se hace indispensable un sistema educativo compuesto por escuelas con mayor autonomía de gestión es decir con más capacidades, facultades y recursos, platillas de maestros y directivos fortalecidas, liderazgo directivo, trabajo colegiado, menor carga administrativa, infraestructura digna, acceso a tecnologías de la información y comunicación, conectividad, un presupuesto propio, asistencia técnico pedagógica de calidad y participación efectiva de los padres y adre de familia. (SEP, 2016 c, págs. 24-35).

Formación y desarrollo Profesional docente

Como profesional centrado en el aprendizaje de sus alumnos, el cual debe generar las condiciones y ambientes de aprendizaje incluyentes, con el compromiso de mejorar su práctica, siendo capaz de adaptar el currículo a su contexto. fortalecido en los procesos de evaluación que ofrecen una formación continua y de calidad. (SEP, 2016 b, págs. 55-63).

El sistema educativo debe ofrecer las bases para que todos sus estudiantes independientemente de su lengua materna, origen étnico, género, condición socioeconómica,

aptitudes o discapacidades de cualquier tipo, cuenten con la misma oportunidad efectiva para el desarrollo de sus potencialidades reconociendo sus necesidades y contexto inmediato, teniendo como principios básicos la equidad y la inclusión compensando aquellos estudiantes en situación de vulnerabilidad (SEP, 2016 b, págs. 65-73).

Inclusión y Equidad

Un desafío importante asegurar la permanencia de estos estudiantes en la escuela hasta concluir la educación obligatoria. Los obstáculos principales son en el acceso a las oportunidades educativas y el abandono escolar han dado lugar a la acumulación de un importante rezago educativo. Las desigualdades se reflejan en el aprovechamiento de las niñas, niños y jóvenes, y en la discriminación que viven cotidianamente al interior del sistema educativo. Algunas de las desigualdades reales dentro del Sistema Educativo son: Las personas que provienen de los estratos de menores ingresos, estudiantes de turnos vespertinos, hablantes de lenguas indígenas, habitantes urbanos que residen en zonas marginadas, quienes forman parte de comunidades indígenas, residentes de las localidades rurales y las poblaciones de regiones menos desarrolladas, que obtienen resultados más bajos, generando el abandono escolar y menos posibilidades de desarrollar al máximo su potencial. Para lograr la exclusión de las desigualdades sociales, se requieren políticas intersectoriales, de manera específica, al sistema educativo le corresponde, quitar las barreras que limitan la equidad en el acceso, la permanencia y el egreso, así como ofrecer una educación de calidad para todos, mediante la reorganización de planes curriculares, de aplicaciones directas dentro de las escuelas, y aulas, y otorgar los medios necesarios para que estas desigualdades sean erradicadas dentro del Sistema Educativo del país. (SEP, 2017 b, págs. 151-152).

La gobernanza del Sistema Educativo

El Gobierno Federal, autoridades educativas locales, el INEE, el sindicato, las escuelas, lo docente, los padres de familia, la sociedad civil y el poder legislativo, participan como las instituciones de gobernanza efectiva en el proceso educativo, teniendo como finalidad la educación integral de calidad que los prepare para una vida plena del siglo XXI mediante la implementación del Modelo Educativo de forma gradual y considerando la diversidad de

México. (SEP, 2016 b, págs. 75-87). Las nuevas exigencias de la sociedad, involucra que los docentes y a las escuelas reciban apoyos agregados a los que han recibido en el pasado. No sólo se trata de cuestiones materiales o de infraestructura que por obviedad son relevantes para lograr el máximo de las metas educativas, además también de acompañamiento, asesoría, formación continua pertinente para las necesidades de las escuelas y recursos pedagógicos diversos.

Modelo Educativo para la Educación Obligatoria del año 2017

El nuevo modelo educativo identifica al alumno como la razón de ser y el centro de todos los esfuerzos del sistema educativo nacional, reorganizando con ello los diversos componentes para que los alumnos puedan formarse de forma integral identificados en cinco ejes: El planteamiento pedagógico, así como las prácticas pedagógicas en el aula y el currículo. El enfoque humanista y los avances en los estudios sobre el aprendizaje, este nuevo currículo reconoce los retos de la sociedad del conocimiento, y por ello se enfoca en los aprendizajes clave; mejorar condiciones de las comunidades escolares llevando apoyos, recursos, y apoyos en el ejercicio de una gestión y autonomía escolar; abatir las barreras del sistema educativo, haciéndolo incluyente y de calidad independientemente de su etnia, lengua, cultura, género, condición socioeconómica, o discapacidad; otro eje que abarca este modelo establece la gobernanza efectiva y un funcionamiento adecuado del sistema educativo. (SEP, 2017 b, págs. 52-54).

A la par de este planteamiento pedagógico un eje primordial dentro de esta propuesta es la participación docente dentro del proceso de desarrollo profesional permanente. Teniendo como objetivo que los docentes construyan una interacción educativa y significativa, estimulando a los estudiantes a alcanzar sus metas, para ello se consolidan los procesos del servicio profesional docente, las evaluaciones, promociones y reconocimientos continuos, fortaleciendo y atendiendo las necesidades del sistema educativo con mejores maestros. (SEP, 2017 b, pág. 53). La formación continua debe atender las necesidades del Nuevo Modelo Educativo y el currículo, apropiándose del proceso y tomar decisiones hacia la concreción que tiene el currículo como visión.

El nuevo planteamiento curricular reordena los contenidos, así como la adopción de los métodos necesarios para lograr la formación integral de los educandos en el contexto del siglo XXI. En este contexto, se hace necesario formar al individuo para que sea capaz de adaptarse a los entornos diversos, desarrolle pensamientos complejos, críticos, creativos, reflexivos y flexibles, y resuelva problemas de manera innovadora, esta reorganización replantea los conocimientos que se promueven dentro del aula, evitando una concepción de educación limitada al aula o espacios fijos, con una visión humanista (SEP, 2017 b, pág. 57), considerando que el estudiante ya trae estructuras previas que complementan su formación en la escuela mediante el acompañamiento de su aprendizaje por parte del docente.

Planteamiento Curricular

Vigencia del humanismo

Desarrollando las facultades y potencialidades de los estudiantes, en lo cognitivo, físico, social y afectivo, en condiciones de igualdad, realizándose plena y activamente dentro de una sociedad, de forma responsable y creativa. (SEP, 2017 b, pág. 59)

Desafíos de la sociedad del conocimiento

Las sociedades actuales exigen personas capaces de resolver los problemas cotidianos, suponen la ampliación y profundización del conocimiento, y nuevas tecnologías en el desarrollo científico. Es responsabilidad de la escuela facilitar estos aprendizajes mismos permiten a sus estudiantes participar en las exigencias sociales, económicas, políticas, culturales, tecnológicas y científicas, del país, para ello los pilares de la educación son fundamentales (aprender a aprender y a conocer, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a hacer). (SEP, 2017 b, pág. 61)

Los avances en el Campo de la investigación Educativa y del aprendizaje

La investigación educativa enfocada en la cultura escolar, considera que el aprendizaje está estrechamente relacionado con la capacidad individual e intrínseca y colectiva del modificar

entendimientos, creencias y comportamientos en respuesta a la experiencia, conocimiento y autorregulación, generando la curiosidad y disposición del conocimiento, colocando al alumno como el centro de la práctica docente, motivando el interés por aprender y apropiarse de su aprendizaje (SEP, 2017 b, pág. 61).

El Planteamiento Curricular de la Educación Obligatoria

Enfocar todo el aprendizaje en la sola memorización de hechos o conceptos no es suficiente en la enseñanza, por lo que el currículo se reorganiza a partir de aprendizajes clave, como un conjunto de contenidos, actitudes, habilidades y valores fundamentales, contribuyendo al crecimiento personal y social del estudiante. Una gran innovación es incorporar las habilidades socioemocionales al currículo formal de toda la educación obligatoria. Por lo que es necesario ir de la mano del desarrollo progresivo de habilidades, actitudes y valores, autoconocimiento, autonomía, autorregulación, la perseverancia y la convivencia, considerando al docente como un apoyo a los alumnos fortaleciendo la regulación de sus emociones, así como acompañar, gestionar y monitorear su desempeño escolar. (SEP, 2017 b, pág. 70)

Ambientes Propicios para el Aprendizaje

Hoy en día es necesario considerar y reconocer los ambientes físicos, afectivos y sociales como influencia de los logros de la enseñanza y del aprendizaje, estos factores favorecen o dificultan la interacción espacio físico-virtual, donde los alumnos construyen y desarrollan sus habilidades, actitudes y valores, participando los diferentes actores educativos siendo el docente quien priorice estas interacciones como lo son un aprendizaje significativo, activo, situado, autorregulado, afectivo, orientado a metas y facilitando procesos personales de construcción y significado del conocimiento, impulsando su desarrollo integral. (SEP, 2017 b, pág. 82)

Principios Pedagógicos de la Labor Docente

En la concepción de una revalorización y función docente, se ubica al mismo como un profesional capaz de guiar y participar activamente en la comprensión, motivación, intereses

y formas de aprendizaje. Los docentes como mediadores entre los saberes y los estudiantes, se deben propiciar condiciones para que los educandos aprendan. Es así como surgen catorce principios pedagógicos como condiciones que favorecen el aprendizaje: 1 Poner al estudiante y su aprendizaje en el centro del proceso educativo; 2 Tener en cuenta los saberes previos del estudiante; 3 Ofrecer acompañamiento al aprendizaje; 4 Conocer los intereses de los estudiantes; 5 Estimular la motivación intrínseca del alumno; 6 Reconocer la naturaleza social del conocimiento; 7 Propiciar el aprendizaje situado; 8 Entender la evaluación como un proceso relacionado con la planeación del aprendizaje; 9 Modelar el aprendizaje; 10 Valorar el aprendizaje informal; 11 Promover la interdisciplina; 12 Favorecer la cultura del aprendizaje; 13 Apreciar la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje y 14 Usar la disciplina como apoyo al aprendizaje; (SEP, 2017 b, págs. 87-91). Analizando el siguiente documento, personalmente se concreta aún más la necesidad de contar con un profesional en la educación más preparado para afrontar las nuevas generaciones de estudiantes que requieren de una visión de educación menos bancaria, y que motive más su necesidad de formación, impulsando su desarrollo integral y participación desde su propio aprendizaje llevándolo hasta su contexto, a fin de que ejerza esas habilidades para dar soluciones a múltiples problemas a los que se enfrenta a diario, por ello las condiciones de aprendizaje deben ser planeadas y desarrolladas dentro del trabajo docente como parte de su habilidad profesional de trabajo, misma que se logra a partir de una formación continua.

Parámetros e Indicadores del Perfil Docente Formación Continua

De acuerdo a la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con autoridades educativas locales, diseña los perfiles de docentes donde se proponen parámetros e indicadores que definen los procesos de evaluación, promoción y permanencia de los docentes que se encuentran en servicio y que ingresan al servicio Profesional Docente. (SEP, 2018, pág. 7). Teniendo la necesidad plantear la creación de un sistema que integre diferentes mecanismos que definan los procesos de evaluación dentro del sistema educativo, con carácter de obligatorio.

Los propósitos de la creación de estos perfiles son los siguientes

Mejorar la educación y cumplimiento de sus fines en inclusión y diversidad, en el desarrollo integral de los alumnos; Mediante la evaluación en las escuelas mejorar la práctica profesional en intercambio de experiencias; Asegurar mediante la evaluación, la idoneidad de los conocimientos y capacidades docentes; Estimular la labor docente mediante su desarrollo profesional; Asegurar un nivel suficiente de desempeño en el profesional docente; Otorgar apoyos al profesional docente, desarrollando sus fortalezas superando sus debilidades; Asegurar la formación y actualización continua docente; Desarrollar programas de estímulos Contribuyendo a la dignidad magisterial. (SEP, 2018, pág. 11).

De acuerdo a la ley el Perfil, Parámetros e indicadores, deberán definir las funciones docentes, la planeación, dominio de contenidos, prácticas didácticas, evaluación del alumnado y logro de sus aprendizajes, colaborando con la escuela, tutores y padres de familia; Características del desempeño docente en contextos sociales y culturales diversos para el logro de los aprendizajes incluyentes; cumplimiento de los calendarios escolares y tiempos escolares; los niveles de competencia de las dimensiones que lo integran. (SEP, 2018, pág. 11 y 12) El perfil docente está integrado por cinco Dimensiones y el dominio de estas: (véase en la figura 2 pág. 79)

Dimensión 1. Un docente que conoce a sus alumnos sabe cómo aprenden y lo que deben aprender; Dimensión 2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente Dimensión 3. Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje; Dimensión 4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.; Dimensión5. Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad. (SEP, 2018, pág. 12). De las dimensiones se derivan los parámetros que describen el saber y quehacer docente, y cada parámetro señala un indicador de logro, en su trabajo diario, Estas dimensiones establecen las habilidades que como maestro se exige de mí, sin embargo retomando lo antes mencionado dentro de mi análisis, cada

propuesta establece lo que se espera del docente como un estándar mínimo a considerar a nivel nacional, pero no se proponen respuestas a estas exigencias, ya que es el gobierno quien en su visión contempla escenarios homogéneos, acordes a saberes que se enseñan en una normal o universidad formativa docente, pero desfasados y descontextualizados en un país tan diverso regional, culturalmente como lo es México, no ofrece los apoyos concretos para lograr estos objetivos en la educación actual, por esto para garantizar la correcta aplicación del currículo en el aula será entonces fundamental alinear la formación inicial docente desde las universidades, escuelas normales o instrucciones de educación media superior (SEP, 2017 a, pág. 42)

LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 2017 DEFINICIONES Y CONCEPCIONES

1. Poner al estudiante y su aprendizaje en el centro del proceso educativo

La educación habilita a los estudiantes para la vida en su sentido más amplio. El aprendizaje tiene como objetivo ayudar a las personas a desarrollar su potencial cognitivo: los recursos intelectuales, personales y sociales que les permitan participar como ciudadanos activos, contribuir al desarrollo económico y prosperar como individuos en una sociedad diversa y cambiante. Significa ampliar la visión acerca de los resultados de aprendizaje y el grado de desarrollo de competencias que deben impulsarse en la escuela y reconocer que la enseñanza es significativa si genera aprendizaje verdadero. (SEP, 2017 b, pág. 87). En relación con la práctica diaria del profesional dentro del aula, se debe reflexionar la importancia que tiene el estudiante como centro de todo proceso en educativo, desde la planeación, hasta la evaluación misma, considerando que sean siempre acciones acordes a la realidad de los alumnos favoreciendo sus conocimientos previos y considerando las situaciones a las que de forma cotidiana se enfrentan.

2. Tener en cuenta los saberes previos del estudiante

El docente reconoce que el estudiante no llega al aula “en blanco” y que para aprender requiere “conectar” los nuevos aprendizajes con lo que ya sabe, adquirido a través de su experiencia. · Los procesos de enseñanza se anclan en los conocimientos previos de los estudiantes reconociendo que dichos conocimientos no son necesariamente iguales para todos. Por ello, el docente promueve que el estudiante exprese sus conceptos y propuestas, como parte del proceso de aprendizaje; así se conocen las habilidades, actitudes y valores de los estudiantes para usarlos como punto de partida en el diseño de la clase. La planeación de la enseñanza es sensible a las necesidades específicas de cada estudiante. Las actividades de enseñanza–aprendizaje aprovechan nuevas formas de aprender para involucrar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje, descubriendo y dominando el conocimiento existente y luego creando y utilizando nuevos conocimientos. (SEP, 2017 b, pág. 87). Bajo la visión del docente actual, los saberes previos de los alumnos conforman una base

fundamental en el desarrollo de la enseñanza, ya sea en un contenido particular, o en una enseñanza del desarrollo y motivación personal, pues el alumno es quien manifiesta a partir de donde surge su necesidad de aprender, y es de donde el docente parte para poner en práctica sus competencias profesionales.

3. Ofrecer acompañamiento al aprendizaje

El aprendizaje efectivo requiere el acompañamiento tanto del maestro como de otros estudiantes. Directores, profesores, bibliotecarios, padres y otros involucrados en la formación de un estudiante generan actividades didácticas, y aportan ambientes y espacios sociales y culturales propicios para el desarrollo intelectual y emocional del estudiante. Las actividades de aprendizaje se organizan en distintas formas, a modo de que todos los estudiantes puedan acceder al conocimiento. Se eliminan las barreras al aprendizaje y a la participación en virtud de la diversidad de necesidades y estilos de aprender. Antes de remover el acompañamiento, el profesor se asegura de la solidez de los aprendizajes. (SEP, 2017 b, pág. 87). En acuerdo con este principio, la orientación y la retroalimentación por parte del docente y entre pares, es el fortalecimiento y seguridad que adquiere el estudiante durante su proceso educativo, ayudando al desarrollo integral del alumno, siendo el acompañamiento el más eficaz para el lograr que el educando aprenda conforme su estilo o necesidad de aprender, teniendo al docente como orientador y a sus pares como aquellos que logran afianzar el aprendizaje.

4. Conocer los intereses de los estudiantes

Es fundamental que el profesor establezca una relación cercana con el estudiante, a partir de sus intereses y sus circunstancias particulares. Esta cercanía le permitirá planear mejor la enseñanza, y buscar contextualizaciones que los inviten a involucrarse más en su aprendizaje. (SEP, 2017 b, pág. 88). A favor de este Principio Pedagógico se reflexiona que, las interrelaciones y empatía, que surgen dentro del aula entre el docente y el alumno, favorecen el proceso educativo, ya que son estos dos escenarios los que evitan actividades y situaciones didácticas sobradas a una realidad del estudiante muy diferente a lo que se planea en papel.

5. Estimular la motivación intrínseca del alumno

El docente diseña estrategias que hagan relevante el conocimiento, fomenten el aprecio del estudiante por sí mismo y por las relaciones que establece en el aula con otros. De esta manera favorece que el estudiante tome el control de su proceso de aprendizaje. Es necesario propiciar la interrogación metacognitiva para que el estudiante conozca y reflexione sobre las estrategias de aprendizaje que él mismo utiliza para mejorar. (SEP, 2017 b, pág. 88). Cuando el estudiante analiza las formas y los procesos que utilizó para su propio aprendizaje, hace que valore y disfrute aún más su logro educativo, se hace más participativo y menos pasivo dentro de su aula en las estrategias que diseña el maestro, teniendo mayor rendimiento en nuevas tareas y trabajos, ayudando a sus compañeros a resolver problemas de manera más eficaz.

6. Reconocer la naturaleza social del conocimiento

La interacción social es insustituible en la construcción del conocimiento, es primordial fomentar la colaboración y propiciar ambientes en los que el trabajo en grupos sea central. El trabajo cooperativo permite que los estudiantes debatan e intercambien ideas, y que los más aventajados contribuyan a la formación de sus compañeros. Así, fomenta el desarrollo emocional necesario para aprender a cooperar y a vivir en comunidad. El estudiante debe saber que comparte la responsabilidad de aprender con el profesor y con sus pares. (SEP, 2017 b, pág. 88). El aprendizaje dentro del aula promovido por el trabajo entre pares resulta de mayor provecho para el alumno, apoyando el trabajo docente, cuando un estudiante comparte su aprendizaje con su compañero, se logran más y mejores resultados con la forma en la que se da el proceso de aprendizaje, generando mejores estructuras de conocimiento en ambos.

7. Propiciar el aprendizaje situado

El profesor busca que el estudiante aprenda en circunstancias que lo acerquen a la realidad, simulando distintas maneras de aprendizaje que se originan en la vida cotidiana, en el contexto en el que él está inmerso, en el marco de su propia cultura. Además, esta

flexibilidad, contextualización curricular y estructuración de conocimientos situados, dan cabida a la diversidad de conocimientos, intereses y habilidades de los estudiantes. El reto pedagógico reside en hacer de la escuela un lugar social de conocimiento, donde los alumnos se enfrenten a circunstancias “auténticas” (SEP, 2017 b, págs. 88-89). De acuerdo con este principio las estrategias y actividades diseñadas por el docente, deben ser acordes a los intereses del alumno basadas en su realidad inmediata, considerando sus habilidades e intereses y la implementación de acciones que lo lleven a desarrollar aquellas que aún son áreas de oportunidad constante para actuar en su contexto.

8. Entender la evaluación como un proceso relacionado con la planeación del aprendizaje

La evaluación no busca únicamente medir el conocimiento memorístico. Es un proceso que resulta de aplicar una diversidad de instrumentos y de los aspectos a estimar. La evaluación del aprendizaje tiene en cuenta tres variables: las situaciones didácticas, las actividades del estudiante y los contenidos. La evaluación parte de la planeación, pues ambas son dos caras de la misma moneda: al planear la enseñanza, contextualizada al entorno de los estudiantes, planteando opciones que permitan a cada uno aprender y progresar desde donde está, el profesor define los aprendizajes esperados, y la evaluación mide si un estudiante los alcanza. (SEP, 2017 b, pág. 89). Es necesario que el docente deje de mirar la evaluación como una prueba escrita donde el alumno transcribe aquello que retuvo durante un repaso escolar, la evaluación debe trascender a un proceso que analice y reflexione sobre los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje, reforzando las fortalezas tanto del alumno como del docente considerando aquellos contenidos o aprendizajes y/o habilidades que aún no se logran mediante valores de cualidad y con propuestas de acción para su mejora.

9. Modelar el aprendizaje

Los maestros son modelos de conducta para sus estudiantes, por lo que han de ser vistos ejecutando los comportamientos que quieren impulsar en ellos, tanto frente a sus estudiantes como compartiendo las actividades con ellos. Los docentes deben leer, escribir, buscar información, analizarla, generar conjeturas y realizar cualquier otra práctica que consideren

que sus estudiantes han de desarrollar. El profesor identifica en voz alta cada uno de los pasos que realiza. (SEP, 2017 b, pág. 89). El docente en servicio debe continuar en constante actualización como parte de su profesionalización, y desarrollo de sus potencialidades y competencias profesionales, forman una parte importante del proceso educativo de calidad que se requiere para esta nueva visión de la educación, ellos son ejemplo de los educandos como prototipos sociales a seguir conforme su acción dentro de los centros escolares.

10. Valorar el aprendizaje informal

Los niños y jóvenes tienen con diversas fuentes de información para satisfacer sus necesidades e intereses. La enseñanza escolar considera la existencia y la importancia de estos aprendizajes informales. Los maestros investigan y fomentan en los estudiantes el interés por aprender en diferentes medios. Una forma de mostrar al estudiante el valor de ese aprendizaje es buscar estrategias de enseñanza para incorporarlo adecuadamente al aula. Los aprendizajes formales e informales deben convivir e incorporarse a una misma estructura cognitiva. (SEP, 2017 b, pág. 90). La educación informal, debe estar siempre relacionada con intereses personales, grupales u organizacionales de las escuelas, se debe desarrollar a la par que la formal pero traspasando los muros de la escuela, en los lugares favoritos del alumno, en la calle, en la familia, con los amigos, etc. , permitiendo la experiencia y formación del alumno en diferentes áreas y habilidades, con la participación de la sociedad, la cual es un agente de enseñanza constante que da un valor agregado a la formación dentro de la escuela por tanto debe de valorarse este tipo de aprendizaje dentro del aula.

11. Promover la Interdisciplina

La enseñanza promueve la relación entre disciplinas, áreas del conocimiento y asignaturas. La información que hoy se tiene sobre cómo se crea el conocimiento, a partir de “piezas” básicas de aprendizajes que se organizan de cierta manera, permite trabajar para crear estructuras de conocimiento que se transfieren a campos disciplinarios y situaciones nuevas. Esta adaptabilidad moviliza los aprendizajes y potencia su utilidad en la sociedad del conocimiento. El trabajo colegiado permite que los docentes compartan sus experiencias y

preocupaciones y puedan construir respuestas en equipo sobre diferentes temáticas. (SEP, 2017 b, pág. 90). La interdisciplinariedad, abarca no solo aquello que se pueden dar entre los docentes con conocimientos sobre una disciplina u otras, sino también aquellos vínculos que se pueden crear entre los modos de actuación, formas del pensar, cualidades, valores y puntos de vista que ponen en práctica los docentes ante una determinada situación del proceso de enseñanza, siendo un trabajo que enriquece la aplicación del currículo.

12. Favorecer la cultura del aprendizaje

La enseñanza favorece los aprendizajes individuales y colectivos. Promueve que el estudiante estable relaciones, que se comunique con otros para seguir aprendiendo y apoye de ese modo el propósito común de construir conocimiento y mejorar los logros tanto individuales como colectivos. El estudiante cuenta con oportunidades de repensar, reconsiderar y rehacer; fomenta el desarrollo de productos intermedios y crea oportunidades de retroalimentación copiosa entre pares. Esto ayuda a que los niños y jóvenes sean conscientes de su aprendizaje. El docente da voz al estudiante en su proceso de aprendizaje y reconoce su derecho a involucrarse en éste, cultivando su participación-activa y su capacidad de autoconocimiento. Los estudiantes aprenden a regular sus emociones, impulsos y motivaciones en el proceso de aprendizaje, a establecer metas personales y a monitorearlas, a gestionar el tiempo, las estrategias de estudio y a interactuar con otros para propiciar aprendizajes relevantes. Se ha de propiciar la autonomía del estudiante y, con ello, el desarrollo de un repertorio de estrategias de aprendizaje, de hábitos de estudio, confianza en sí mismo y en su capacidad de ser el responsable de su propio aprendizaje. (SEP, 2017 b, pág. 90). En los últimos años la educación se ha centrado más por los contenidos y métodos de trasladar un conocimiento, que por entender el ¿cómo y cuándo? se produce un aprendizaje realmente significativo y real, dejando de lado que aprender es una experiencia que requiere de un contexto adecuado y por tanto de una cultura de aprendizaje esto es, que se deben incluir los valores y las prácticas culturales de la comunidad donde se desarrolla el alumno involucrándose a todos los agentes que intervienen en dicha comunidad.

13. Apreciar la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje

Los docentes han de fundar su práctica en la equidad, mediante el reconocimiento y aprecio a la diversidad individual, cultural y social, como características intrínsecas y positivas del proceso de aprendizaje en el aula, también deben identificar y transformar sus propios prejuicios con ánimo de impulsar el aprendizaje de todos sus estudiantes, estableciendo metas de aprendizaje retadoras para cada uno. Se fomentan ambientes de respeto y trato digno entre los diferentes, pero iguales en derechos, donde la base de las relaciones y el entendimiento sean el respeto, la solidaridad, la justicia y el apego a los derechos humanos. Las prácticas que reconozcan la interculturalidad y promuevan el entendimiento de las diferencias, la reflexión individual, la participación-activa de todos y el diálogo, son herramientas que favorecen el aprendizaje, el bienestar y la comunicación de todos los estudiantes. (SEP, 2017 b, pág. 91). Hay que considerar todas aquellas características que encontramos en las aulas tan diferentes entre sí que marcan o tendrían que marcar, una pauta de cambios en el actuar diario del docente al frente de un grupo, debiendo tomar en cuenta esas diferencias no como un obstáculo, si no como una oportunidad que tenemos para poder lograr el aprendizaje de un alumno que puede estar en peligro de deserción, por no saber entenderlo y motivarlo en su forma de aprender.

14. Usar la disciplina como apoyo al aprendizaje

La escuela promueve la autorregulación cognitiva y moral para el desarrollo de conocimientos y la convivencia. Los docentes y directivos propician un ambiente de aprendizaje seguro, cordial, acogedor, colaborativo y estimulante, en el que cada niño o joven sea valorado y se sienta seguro y libre. (SEP, 2017 b, pág. 91). La convivencia escolar se da con la capacidad de los alumnos, docentes y padres de familia de interrelacionarse y convivir en mutuo acuerdo y respeto reconociendo y respetando toda forma de diversidad, mediante la capacidad que tienen estos actores educativos de ser empáticos, y aceptando los puntos de vista de otro y de otros, por ello la disciplina es un factor importante que debe establecerse en acuerdos dialogados y escritos todos y cada uno de los actores escolar.

CONCLUSIÓN

En el análisis de esta Monografía se logró reflexionar sobre los Principios Pedagógicos, del “*Modelo Educativo del año 2017*” como condiciones fundamentales, que orientan la práctica docente y el éxito del aprendizaje del alumno, como parte del Objetivo General planteado, al mismo tiempo que se puntualizó sobre la importancia y relación que tienen dentro de la profesionalización docente y la significación que tiene para su práctica los Principios Pedagógicos, su finalidad en el proceso educativo como condición óptima de la implementación del currículo y logro de los aprendizajes.

Para llegar a esta reflexión, dentro del capitulario se incluyó la revisión de los documentos de los antecedentes históricos de los Principios Pedagógicos, teniendo como fundamento el Artículo 3º de la Educación, de donde surge la importancia de brindar una Educación de Excelencia, mismos que nos llevaron a concluir, que a partir de todas estas reformas y cambios políticos, se manifiesta la importancia, de cambiar a un país que no ha logrado un nivel óptimo en el logro de los aprendizajes de los alumnos como parte del avance de una sociedad en formación, esto a simple vista es una condición que a todos los rubros de la sociedad mexicana, preocupo y ocupo en diversos sectores, sin embargo, la problemática de un nivel educativo “bajo”, reside como lo establecen los diversos documentos antes mencionados dentro del capitulario, no solo la cantidad de contenidos que se eligieron dentro de un plan curricular o de un Modelo educativo, exige algo más que una formación académica, es decir requiere de la comprensión de un todo que es el alumno mismo, un individuo que percibe de forma diferente su sociedad, y que requiere un acompañamiento en el logro de sus aprendizajes para poder intervenir en él, siendo una enseñanza incluyente la que logre trascender de un aula, y lo motive a participar en su entorno más cercano.

Un documento de suma importancia analizado en el capítulo 2 es el Acuerdo 592 que establece por primera vez en la Educación Básica, la acción inmediata de considerar a los Principios Pedagógicos dentro de la práctica diaria en el aula, reorientando la tradicional tarea docente que hasta ese momento existía en el país normándolos dentro del Plan y Programa del año 2011, reorientando el currículum vigente en los que se considera a estas 14

condiciones como efectivas para la implementación y logro del currículo, siendo el docente protagonista de estas prácticas pedagógicas dentro del aula.

Dentro de los antecedentes de los Principios Pedagógicos fue necesario hacer mención del Acuerdo 348 por el que se determina el programa de Educación Preescolar donde se establecen diez principios que sirven de base para la estructura de los Principios Pedagógicos vigentes en el Modelo Educativo del año 2017, donde se establecen como condiciones que favorecen el quehacer docente pero no como una acción imperativa dentro del aula llevando al educador a reflexionar y a considerar en su labor ciertas características y condiciones de enseñanza para que sus estudiantes lleguen al conocimiento y se den cuenta de cómo lo lograron.

En cuanto al Objetivo Específico de esta Monografía, reflexionar sobre la importancia que tienen los Principios Pedagógicos en la trabajo docente, fue respaldado mediante la documentación del trabajo, sin embargo, fue de gran labor, pues al investigar, revisar y analizar aquellos documentos se deliberó sobre la necesidad de una Educación de Calidad en el país, considerando la Profesionalización Docente como el principal motor de la enseñanza y de donde surge el compromiso del profesional al servicio de mejorar las condiciones que permitan el logro de los aprendizajes de los alumnos, haciendo necesario considerar las sugerencias de un organismo a nivel Internacional como lo es la OCDE, quien orienta y sugiere los cambios y reformas que debe tener el país como parte de un cambio que genere la calidad que se espera de México, para competir con otras naciones con contextos y características similares, visto de otra forma, se presentan los términos y condiciones que este Organismo internacional estipula a México para que los profesionales al frente de la enseñanza, modifiquen en sus prácticas diarias para lograr los objetivos requeridos para un país con “bajo” nivel académico en su formación básica educativa.

Por último se incluye en esta Monografía la explicación y definición de los catorce Principios Pedagógicos del Modelo Educativo del año 2017 siendo el tema central de este trabajo, realizando una relación con la experiencia personal de la práctica profesional, reflexionando que cada uno de estos Principios Pedagógicos, enmarcan el “porqué” de la necesidad de que el profesional al frente de la enseñanza, requiera evaluarse y actualizarse constantemente para poder desarrollar sus habilidades y conocimientos, que le permitan promover dentro en su

acción diaria las condiciones necesarias de enseñanza, pues al no modificar su práctica tradicional y no considerar dentro de su labor las particularidades pedagógicas incluyentes para el logro de los aprendizajes, no existirá un resultado adecuado para un perfil idóneo del estudiante de Educación Básica en México.

A partir de todo analizado y revisado dentro de este trabajo, se deben considerar algunas situaciones sobre los retos que enfrenta el docente ante las exigencias actuales que se solicitan de su práctica, a pesar de que los Principios Pedagógicos son acciones nobles, concretas que requiere de la adaptación del docente al contexto de sus alumnos y sus intereses, así como a sus necesidades de aprendizaje inmediatas y “no” materiales, el logro de las metas en la educación y el logro de los aprendizajes establecidos dentro del Modelo Curricular 2017, son objetivos loables, sin embargo, se encuentran en un concepto muy “Estandarizado” de la educación y sobre la evaluación de los logros académicos, pues muchas veces no son congruentes con los contextos en los que se desenvuelven la mayor parte de los docentes, a pesar de que la finalidad de la Educación es desarrollar el potencial del alumno en conocimientos y habilidades así como en su educación integral, basados en la inclusión y equidad, motivándolo en la búsqueda del conocimiento por la ciencia y uso tecnologías no se ha logrado en su totalidad, puesto que y de acuerdo a la OCDE los desafíos a los que se enfrenta el docente sobre la falta de distribución poco clara de responsabilidades del sistema descentralizado y las condiciones estructurales y de procesos, además de la falta de, orientación, capacitación profesional y estímulos necesarios, no facilita que las escuelas y la educación estén en el centro de las políticas educativas, por lo que no se logra tan utópica misión, debido a que, dentro de los planes curriculares establecidos en los dos últimos sexenios, se consideran en la educación el ¿Qué? y el ¿Para Qué? de la misma, como la punta de lanza del desarrollo de las sociedades del siglo XXI, pero no toman en cuenta “¿Con qué?”, limitando su labor a un juicio de valor que solo considera dos indicadores “idóneo o no idóneo” en los resultados de evaluaciones estandarizadas, sin tomar en cuenta el proceso y trabajo que el docente realiza en el aula, desde las adecuaciones o ajustes razonables de los aprendizajes, hasta el mismo proceso evaluativo de sus alumnos que forman parte del éxito del desarrollo en la educación, por lo que se requiere que se establezcan políticas educativas que favorezcan y reglamenten las diferentes realidades a las que se enfrenta un docente en

labor, y no aquel que se tiene como un “modelo a seguir”, de esta manera una conclusión a la que se puede llegar es que a pesar de las bondades que ofrecen los Principios Pedagógicos para poder aplicar correctamente el currículo, es necesario apoyar la parte de insumos, orientaciones y capacitaciones para que el docente logre integrar en un “todo” sus habilidades y posibilidades para tener éxito en la motivación y estimulación del aprendizaje de sus alumnos, recomendaciones ampliamente establecida por la OCDE en el documento “Acuerdo de cooperación México- OCDE para mejorar la calidad de la Educación de las escuelas mexicanas: Un docente debe consolidar una profesión de calidad, al contar con una formación inicial y la obtención de un estatus permanente como profesional al servicio de la educación, no sólo en experiencia, además, por medio de una actualización constante y una evaluación formativa sobre su profesionalización docente.

Es necesario mencionar que esta modalidad tuvo grandes desafíos, uno de ellos fue la amplia información que se puede tener sobre los Principios Pedagógicos de México, pero con diferentes puntos de vista, orientaciones y formas en la que se relaciona con la experiencia concreta; por otro lado enfocarse en los propósitos generales y particulares sin desviarse de estos evitando incluir aquella información que pudiera dirigir un trabajo ambiguo o con información carente que se desvíe del tema central, es otro reto importante de esta Monografía, pues no debe permitirse que la amplitud de la información genere cansancio y aburrimiento, logrando interesar al lector sobre su contenido.

Confundir el trabajo y estructura de una Monografía con un trabajo de investigación, fue otro reto personal puesto que en todo momento la redacción y la estructura del trabajo no era compatible con la investigación documental para una tesina modalidad Monografía, teniendo que romper esquemas y hábitos de trabajo arraigados para poder lograr el desarrollo y conclusión de esta Monografía, logrando quitar mi inseguridad al dar mi punto de vista crítico en relación a otros autores.

Una gran ventaja en el desarrollo de este trabajo fue conocer y reconocer, que existe una vasta colección de documentos nacionales sobre los Principios Pedagógicos, incluyendo aquellos que desconocía y con los cuales ya trabajaba, como lo es el acuerdo 348 por el que se establece la Educación Preescolar, o reconocer que la Reforma Curricular y la Reforma Integral , así como Aprendizajes Clave, Nuevo Modelo Educativo y Modelo Educativo 2017

son documentos con un referente en común pero que son diferentes en su contenido y finalidad educativa; Situación que puede confundir si se desconoce su contenido original, aunque cada uno surge como parte de una necesidad de reformar la educación y ofertar calidad educativa en las escuelas considerando también las acciones que el docente debe incluir en su trabajo diario y donde se establecen los Principios Pedagógicos para la correcta implementación del currículo para el logro de los aprendizajes.

Otra ventaja que se reconoce en la elaboración de esta Monografía, es que al analizar diferentes documentos con relación a los Principios Pedagógicos, puedo identificar las condiciones y premisas que como docente se debe incluir en la labor diaria de un profesor, reflexionando en el éxito y mejora del proceso educativo, de este análisis como docente, se identifican las limitaciones que surgen en la rutina escolar, pero también lleva a resaltar que cuando se implementan los Principios Pedagógicos dentro del aula, formando parte de la práctica profesional diaria, se puede garantizar el logro y la calidad educativa que se ofrece en una institución escolar, considerando aquellas acciones que corresponden a la tarea docente y que conforman las necesidades de desarrollo integral de mis alumnos.

Otro aspecto importante para comentar fue la organización de la bibliografía analizada, pues es tan extensa la información que se obtiene sobre el mismo tema, que se puede perder uno en el camino, por ello la organización y sistematización es indispensable para no desviarse del propósito general y particular, recomendando por experiencia personal apoyarse de las fichas bibliográficas, como una herramienta que constituye la sistematización no sólo de esta modalidad, si no de cualquier modalidad de análisis e investigación documental.

Para concluir puedo afirmar que: Al elaborar este trabajo modalidad Monografía, como Profesional de la Educación es necesario afirmar que las capacidades, conocimientos y habilidades de un docente, son el eje central para desarrollar las condiciones necesarias que garantizan el proceso educativo regido por los Principios pedagógicos, estableciendo que al ser implementados por el maestro dentro de su aula, generan la participación, la creatividad, y formación constante, considerando las Competencias, actualizaciones y Profesionalización docente como la herramienta necesaria para poder aplicarlas; Por esta razón se debe tomar en cuenta que el profesor debe recibir desde su ingreso al Sistema Educativo y durante su trayecto la orientación y motivación adecuada por parte de las autoridades educativas, en el

apoyo de gestiones escolares para su permanencia eficaz dentro de la enseñanza, y que favorecen los ambientes propicios de aprendizaje del alumno, con apoyo y trabajo de los demás actores educativos (directivos, padres de familia y sociedad en general), quien en su mayoría dejan el trabajo en manos del docente, olvidando que muchas de las condiciones establecidas en la actualidad para la mejora de la calidad educativa, dependen de la participación y compromiso de la sociedad para lograr el desarrollo integral del alumno.

Por otro lado, es necesario incentivar el trabajo docente y pensar de éste algo más que el requerimiento de exigencias que se tienen de su labor, no solo se debe demandar del profesional un perfil “idóneo”,(de acuerdo a las normas emitidas por el Servicio Profesional Docente), además de garantizar el cumplimiento de los Principios Pedagógicos en el aula, y por ende el logro de los aprendizajes de los estudiantes, además el maestro debe sentirse cómodo y satisfecho con su labor, pleno y con un crecimiento de realización profesional y personal, disfrutando ampliamente de lo que realiza dentro del salón, sin sentir una obligación normativa por cumplir requerida tarea, misma que no lo motivan a desarrollar el máximo su competencias docentes limitando su creatividad y disposición por su trabajo. Por ello las Autoridades Educativas tienen la tarea de motivar el desarrollo personal y Profesional del maestro, con la finalidad de que exista un compromiso real y de convicción, por parte de docente en cuanto al desarrollo y educación de calidad en el país.

El reflexionar sobre los Principios Pedagógicos, nos invita a reconocer que la aplicación correcta de cualquier programa educativo, sólo se concreta a contenidos formales además surge mediante un ambiente propicio y bajo prácticas congruentes y contextualizadas a los propósitos educativos de nuestro país.

Espero que al leer esta Monografía con el análisis de los Principios Pedagógicos del “*Modelo Educativo para la Educación Integral del año 2017*” se tenga una herramienta útil para reflexionar y autoevaluar en la acción docente, además espero que, al conocerlos y aplicarlos dentro de su labor y profesionalización diaria, logren obtener satisfacciones personales y profesionales al lograr los objetivos establecidos por la Educación en México.

BIBLIOGRAFÍA

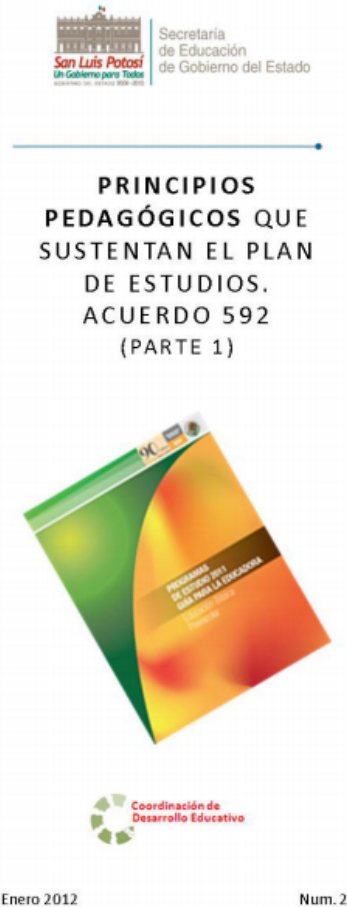
- Aliat Universidades. (s.f.). *Profesionalización Docente*. Recuperado el 29 de Febrero de 2020, de Aliat Universidades: http://online.aliat.edu.mx/adistancia/ProfDocente/s5_04.html
- Alonso R., D., Valencia G., M., Bolívar F., N., & García R., M. (2016). *Los Estilos de Aprendizaje en la Formación Integral de los Estudiantes*. Recuperado el 25 de abril de 2019, de Universidad Autónoma de Campeche Dirección General de Educación Tecnológica: [file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-LosEstilosDeAprendizajeEnLaFormacionIntegralDeLosE-6064438%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-LosEstilosDeAprendizajeEnLaFormacionIntegralDeLosE-6064438%20(1).pdf)
- Arista T., V. (2018). Algunas ideas para trabajar los principios pedagógicos del Nuevo Modelo Educativo en el ciclo escolar 2017-2018. Qué cambia y qué permanece. *Claroscuros en la Educación. Revista electrónica de Educación*, 90, 1-14. Recuperado el 4 de Octubre de 2018, de <http://palido.deluz.mx/articulos/4148>: <http://palido.deluz.mx/articulos/4148>
- Carrera, B., & Mazzarella, C. (2001). Vygotsky: Enfoque Sociocultural. *Educare Revista Venezolana de Educación*, 5(13), 43-44. Recuperado el 4 de Diciembre de 2018, de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35601309.pdf>
- Castro , E., Peley, R., & Morillo , R. (2006). La Práctica Pedagógica y el Desarrollo de Estrategias Instruccionales desde el Enfoque Constructivista. *Revista de Ciencias Sociales*, 12(2), 581-587. Recuperado el 25 de Abril de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/280/28014478012.pdf>
- Cuevas C., Y. (2009). *La Reforma de la Educación Básica Primaria 2009: Análisis del plan de estudios Basado en Competencias*. Universidad Pedagógica Nacional Ajusco. Recuperado el 7 de Diciembre de 2012, de http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_02/0896.pdf
- Díaz. F., M. (2008). Reseña de "Diez nuevas Competencias para Enseñar" de Philippe Perrenoud. 9(17), 153-159. Recuperado el 18 de Septiembre de 2018, de <https://www.redalyc.org/pdf/311/31111439008.pdf>
- Faustino Z., O. (2018). *Nexos Distancia por Tiempos Blog de Educación*. Recuperado el 9 de 3 de 2019, de <https://educacion.nexos.com.mx/?p=1520>
- Fortoul O., B. (2014). La Reforma Integral de la Educación Básica y la Formación de Maestros. *Perfiles Educativos*, 36(143), 48-49. Recuperado el 16 de Noviembre de 2018, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v36n143/v36n143a21.pdf>
- Gentile, P., & Bencini, R. (2009). *Construir Competencias*. (J. Saez, Ed.) Recuperado el 6 de Noviembre de 2019, de Entrevista con Philippe Perrenoud, Universidad de Ginebra: https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/perrenoud_construir-competencias.entrevista-con-philippe-perrenoud.pdf

- Gómez S., M. (2011). El Modelo Educativo Basado en competencias en el Bachillerato Mexicano y el Desarrollo de Habilidades de información. *Infoconexión Revista Chilena de Bibliotecología*(2). Recuperado el 26 de Abril de 2019, de <http://eprints.rclis.org/15777/1/Infoconexion%20N%C2%B02%20Gomez%20Sustaita%20Mar%C3%ADa.pdf>
- Márquez J., A. (2017). Dos comentarios sobre el Nuevo Modelo Educativo: Consistencia y Viabilidad. *Scielo*, 39(157), 6-8. Recuperado el 7 de Diciembre de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000300003
- Martínez, D., Hector, A., & González P., S. (2010). Acompañamiento Pedagógico y Profesionalización Docente: Sentido y Perspectiva. *Ciencia y Sociedad*, 35(3), 522. Recuperado el 6 de 12 de 2018, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87020009007>
- Moreno, J., & Marcaccio, A. (2014). Perfiles Profesionales y valores relativos al Trabajo. *Scielo Uruguay*, 7(2), 130. Recuperado el 7 de Diciembre de 2018, de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v8n2/v8n2a03.pdf>
- OCDE. (2006). *El programa PISA de la OCD Qué es y para qué sirve*. Santillana. Recuperado el 7 de abril de 2019, de <http://www.oecd.org/general/searchresults/?q=El%20programa%20Pisa%20de%20la%20OCD%20que%20es%20y%20para%20que%20es&cx=012432601748511391518:xzeadub0b0a&cof=FORID:11&ie=UTF-8>: <https://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf>
- OCDE. (2010). *Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas*. Recuperado el 6 de 12 de 2018, de <http://www.oecd.org/education/school/46216786.pdf>
- OCDE. (2010). *Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas*. Recuperado el 6 de 12 de 2018, de <http://www.oecd.org/education/school/46216786.pdf>
- Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. (1992). Comentarios del Centro de Estudios Educativos al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Sus propósitos, sus retos y agenda para su instrumentación. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XXII(2), 19. Recuperado el 3 de Marzo de 2019, de http://www.cee.edu.mx/revista/r1991_2000/r_texto/t_1992_2_06.pdf
- Rodriguez C., L. (s.f.). Metodologías de Enseñanza para un Aprendizaje Significativo de la Histología. *Revista Digital Universitaria*, 15(11), 16. Recuperado el 07 de Junio de 2019, de <http://www.revista.unam.mx/vol.15/num11/art90/art90.pdf>
- Ruiz C., G. (2012). *La Reforma Integral de la Educación Básica en México (RIEB) en la Primaria :Desafíos para la Formación Docente*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes. Recuperado el 1 de 3 de 2019, de http://aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1335398629.pdf

- SEGOB. (2013 a). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Secretaría de Gobernación. Recuperado el 1 de 3 de 2019, de https://oig.cepal.org/sites/default/files/1917_constitucion_politica_de_los_estados_unidos_de_mexico.pdf
- SEGOB. (2013 a). *Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII Y VIII*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2018, de Diario Oficial de la Federación: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013
- SEP. (1992). *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*. Recuperado el 1 de 3 de 2019, de Diario Oficial: [//www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf)
- SEP. (2004). *Los Fines de la Educación en el Siglo XXI*. Recuperado el 3 de abril de 2019, de <https://www.gob.mx/>: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114503/Los_Fines_de_la_Educacion_en_el_Siglo_XXI.PDF
- SEP. (2006). *Acuerdo 348 Por el que se Determina el Programa de Educación Preescolar*. Recuperado el 2018 de Octubre de 4, de https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/normatividad/acuerdos/acuerdo_348.pdf
- SEP. (2011 a). *Acuerdo 592 Por el que se Establece la Articulación de la Educación Básica*. México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado el 1 de 3 de 2019, de https://www.cad.unam.mx/archivos_cad/depaso/Acuerdo592.pdf
- SEP. (2011 b). *Plan de Estudios de Educación Básica 2011*. México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado el 26 de Mayo de 2016, de http://formacion.sigeyucatan.gob.mx/formacion/materiales/2/d1/p3/3.%20prog_1ro_primaria.pdf
- SEP. (2012). *El Enfoque Formativo de la Evaluación*. México, México. Recuperado el 6 de 12 de 2012, de <http://www.seslp.gob.mx/consejostecnicosescolares/PRIMARIA/6-DOCUMENTOSDEAPOYO/LIBROSDEEVALUACION2013/1-ELENFOQUEFORMATIVODELAEVALUACION.pdf>
- SEP. (2012). *Principios Pedagógicos que sustentan el Plan de Estudios acuerdo 592*. Recuperado el 17 de mayo de 2019, de <http://beta.slp.gob.mx/sege/Paginas/Paginas/Inicio.aspx>: http://www.seslp.gob.mx/pdf/acuerdo_592_principios_pedagogicos.pdf
- SEP. (2012). *Principios Pedagógicos que sustentan el Plan de Estudios Acuerdo 592 parte 2*. Obtenido de <http://www.seslp.gob.mx>: http://www.seslp.gob.mx/pdf/triptico2-principios_pedagogicos.pdf
- SEP. (Diciembre de 2016 a). *Antecedentes del Nuevo Modelo Educativo*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2018, de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/199535/ANTECEDENTES.pdf>

- SEP. (2016 b). *El Modelo Educativo 2016 El Planteamiento Educativo de la Reforma Educativa*. México. Recuperado el 7 de 12 de 2018, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo_Educativo_2016.pdf
- SEP. (2016 c). *Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria*. México. Recuperado el 3 de Abril de 2019, de <https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Propuesta-Curricular-baja.pdf>
- SEP. (2017 a). *Aprendizajes Clave para la Educación Integral*. México: SEP. Obtenido de https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2017/07/aprendizajes_clave_para_la_educacion_integral.pdf
- SEP. (2017 b). *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*. México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado el 30 de 11 de 2018, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf
- SEP. (2018). *Perfil, Parametros e Indicadores para Docentes y Técnicos docentes*. México. Recuperado el 5 de Abril de 2019, de http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/portal-docente-2014-2018/content/ba/docs/2017/ingreso/PPI_EB_INGRESO_16_01_2018.pdf
- SlideShare. (s.f.). *Comparativo entre el Plan de estudios 2011 y la Propuesta curricular 2016*. Recuperado el 18 de marzo de 2020, de SlideShare: <https://www.slideshare.net/robertawbuble/comparativo-20112016>
- UNESCO. (2013). *Situación Educativa de América Latina y el Caribe hacia la Educación de calidad para todos 2015*. Santiago: Ediciones del Imbunche. Recuperado el 7 de Diciembre de 2018, de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITIED-espanol.pdf>
- Universidad Autónoma de Barcelona. (s.f.). *Master en Paidopsiquiatría*. Barcelona: Col.legi.Oficial de Psicòlegs de Catalunya. Recuperado el 07 de 06 de 2019, de Vygotsky, marca que todo aprendizaje en la escuela invariablemente cuenta con una historia previa, todo niño ya ha tenido experiencias antes de entrar en la etapa escolar, de esta forma el aprendizaje y desarrollo están relacionados desde los primeros día

ANEXOS



PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS QUE SUSTENTAN EL PLAN DE ESTUDIOS. ACUERDO 592 (PARTE 1)



Secretaría
de Educación
de Gobierno del Estado

Principios pedagógicos del Plan de Estudios (Parte1)

Los principios pedagógicos son condiciones esenciales para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa.

1. CENTRAR LA ATENCIÓN EN LOS ESTUDIANTES Y EN SUS PROCESOS APRENDIZAJES

El estudiante es el centro y referente fundamental del aprendizaje, se requiere generar su disposición y capacidad de continuar aprendiendo a lo largo de su vida, desarrollar habilidades superiores del pensamiento para solucionar problemas, pensar críticamente, comprender y explicar situaciones desde diversas áreas del saber, manejar información, innovar y crear en distintos órdenes de la vida.

Los alumnos cuentan con conocimientos, creencias y suposiciones sobre lo que se espera que aprendan. En este sentido, es necesario reconocer la diversidad social, cultural, lingüística, de capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje, y desde esta diversidad, generar un ambiente de aprendizaje que acerque a estudiantes y docentes al conocimiento significativo y con interés.

2. PLANIFICAR PARA POTENCIAR EL APRENDIZAJE

La planificación es un elemento sustantivo de la práctica docente para potenciar el aprendizaje de los estudiantes hacia el desarrollo de las competencias.

Para diseñar una planificación se requiere:

- ◆ Reconocer que los estudiantes aprenden a

lo largo de la vida y se involucran en su proceso de aprendizaje.

- ◆ Seleccionar estrategias didácticas que propicien la movilización de saberes y de evaluación del aprendizaje congruentes con los aprendizajes esperados.
- ◆ Reconocer que los referentes para su diseño son los aprendizajes esperados.
- ◆ Generar ambientes de aprendizaje colaborativo que favorezcan experiencias significativas.
- ◆ Considerar evidencias de desempeño que brinden información al docente para la toma de decisiones y continuar impulsando el aprendizaje de los estudiantes.

El diseño de actividades de aprendizaje requiere del conocimiento de lo que se espera que aprendan los alumnos y de cómo aprenden. Esto implica responder a cuestiones como las siguientes:

- ◆ ¿Qué situaciones resultarán interesantes y desafiantes para que los estudiantes indaguen, cuestionen, analicen, comprenden y reflexionen?
- ◆ ¿Cuál es el nivel de complejidad que se requiere para la actividad que se planteará y cuáles son los saberes que los alumnos tienen?
- ◆ ¿Qué aspectos quedarán a cargo de los alumnos y cuáles será necesario explicar para que puedan avanzar?
- ◆ ¿De qué manera pondrán en práctica la movilización de saberes para lograr los aprendizajes y qué desempeños los harán evidentes?

3. GENERAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Para la construcción de los ambientes de aprendizaje destacan los siguientes aspectos:

- ◆ La claridad respecto del aprendizaje que se es-

Figura 1.1 Principios Pedagógicos que sustentan El Plan de Estudios Acuerdo 592 (SEP, 2012, pág. 1)

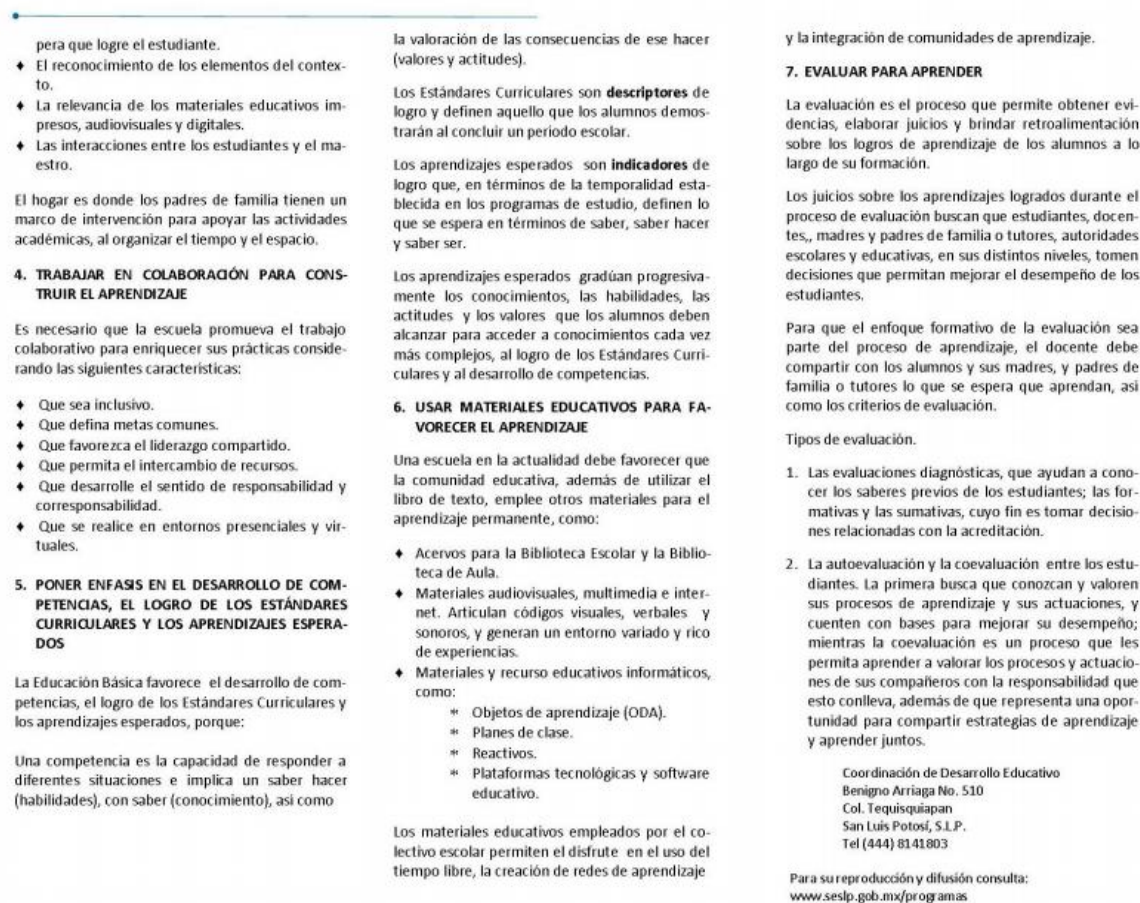


Figura 1.2 Principios Pedagógicos que sustentan El Plan de Estudios Acuerdo 595 (SEP, 2012, pág. 2)

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS QUE SUSTENTAN EL PLAN DE ESTUDIOS. ACUERDO 592 (PARTE 2)



Febrero 2012

Num. 3

La heteroevaluación, dirigida y aplicada por el docente, contribuye al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes mediante la creación de oportunidades de aprendizaje y la mejora de la práctica docente.

Cuando el docente identifique a un estudiante que no alcance el logro esperado o a un estudiante con desempeño sobresaliente el sistema educativo creará oportunidades de aprendizaje diseñando estrategias diferenciadas, tutorías u otros apoyos educativos que se adecuen a sus necesidades.

Es necesario identificar las estrategias y los instrumentos adecuados para el nivel de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes. Algunos instrumentos que deberán usarse para la obtención de evidencias son:

- Rúbrica o matriz de verificación.
- Listas de cotejo o control.
- Registro anecdótico o anecdotario.
- Observación directa.
- Producciones escritas y gráficas.
- Proyectos colectivos de búsqueda de información, identificación de problemáticas y formulación de alternativas de solución.
- Esquemas y mapas conceptuales.
- Registros y cuadros de actitudes observadas en los estudiantes en actividades colectivas.
- Portafolios y carpetas de los trabajos.
- Pruebas escritas u orales.

En el ciclo escolar 2011-2012 se pilotea en 32 escuelas una boleta de evaluación para educación primaria y secundaria para consolidarla y generalizarla en el ciclo escolar 2012-2013.

En la asignatura Lengua Indígena se deberán considerar aspectos específicos relacionados con las particularidades culturales y lingüísticas, como:

- Los instrumentos que se utilicen deben expresarse en la lengua materna de los niños.
- Los estilos lingüísticos, el código utilizado y el vocabulario expresado en los formatos o reactivos de evaluación que se utilicen, deben ser claros para los niños.
- La evaluación contemplará los tipos producidos o interpretados durante el año escolar de los estudiantes, de acuerdo con los programas de estudio de lengua indígena.
- La evaluación debe contemplar o respetar los sistemas de creencias o cosmovisión de los estudiantes indígenas ya que sus interpretaciones o respuestas se enmarcan en horizontes o contextos de sentido propio de sus culturas originarias.

Para que la educación se realice desde este enfoque, es necesario impulsar la creación de institutos de evaluación en cada entidad, que modifiquen el marco institucional de los órganos evaluadores y el sistema de apertura a futuras evaluaciones externas que contribuyan al diseño y a la aplicación de instrumentos que potencien la evaluación universal de docentes.

8. FAVORECER LA INCLUSIÓN PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD.

La educación es un derecho fundamental y una estrategia para ampliar las oportunidades, instrumentar las relaciones interculturales, reducir las desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

El sistema educativo ofrece una educación pertinente e inclusiva.

Figura 1.3. Principios Pedagógicos que sustentan El Plan de Estudios Acuerdo 595 (SEP, 2012, pág. 3)

- * Pertinente porque valora, protege y desarrolla las culturas y sus visiones y conocimientos del mundo.
- * Inclusiva porque se ocupa de reducir al máximo la desigualdad del acceso a las oportunidades.

Los docentes deben promover entre los estudiantes el reconocimiento de la pluralidad social, lingüística y cultural y fomentar que la escuela se convierta en un espacio donde la diversidad puede apreciarse y practicarse como un aspecto de la vida cotidiana y de enriquecimiento para todos.

En la Educación Básica se requiere promover escenarios basados en los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana. Los docentes deben desarrollar empatía hacia las formas culturales y necesidades de los alumnos.

9. INCORPORAR TEMAS DE RELEVANCIA SOCIAL

Los temas deben favorecer aprendizajes relacionados con valores y actitudes sin dejar de lado conocimientos y habilidades y se refieren a la diversidad, la equidad de género, la educación para salud, la educación sexual, la educación ambiental para la sustentabilidad, la educación financiera, la educación del consumidor, la prevención de la violencia escolar –bullying-, la educación para la paz y los derechos humanos, la educación vial y la educación en valores y ciudadanía.

10. RENOVAR EL PACTO ENTRE EL ESTUDIANTE, EL DOCENTE, LA FAMILIA Y LA ESCUELA.

Con el fin de regular la convivencia diaria entre los actores educativos (alumnos, docentes, directivos y padres de familia) es conveniente que las reglas y normas se elaboren de manera participativa y de esta manera

Es necesario que las reglas y normas se apliquen a todos, que ante un conflicto se escuche a las distintas partes y se comprometan a cumplir con lo establecido, convirtiéndose en un compromiso compartido.

11. REORIENTAR EL LIDERAZGO

El liderazgo es determinante para el aseguramiento de propósitos que resultan fundamentales para la calidad educativa, la transformación de la organización y el funcionamiento interno de las escuelas, y en general, el alineamiento de toda la estructura educativa hacia el logro educativo.

El liderazgo requiere de la participación activa de estudiantes, docentes, directivos escolares, padres de familia y otros actores, en un clima de respeto, corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Algunas características del liderazgo, que señala la UNESCO y que es necesario impulsar en los espacios educativos, son:

- * La creatividad colectiva.
- * La visión de futuro.
- * La innovación para la transformación.
- * El fortalecimiento de la gestión.
- * La promoción del trabajo colaborativo.

12. LA TUTORÍA Y LA ASESORÍA CADÉMICA A LA ESCUELA

La tutoría es el conjunto de alternativas de atención individualizada que parte de un diagnóstico.

En el caso de estudiantes se dirige a quienes presentan rezago educativo, ó que poseen actitudes sobresalientes. Para los docentes se implementa para solventar situaciones de dominio específico de los programas de estudio. En ambos casos se requiere del diseño de trayectos individualizados.

Tanto la tutoría como la asesoría suponen un acompañamiento cercano, esto es, concebir a la escuela como un espacio de aprendizaje y reconocer que tanto el tutor y el asesor también aprenden.

II. COMPETENCIAS PARA LA VIDA

Las competencias movilizan y dirigen todos los componentes- conocimientos, habilidades, actitudes y valores- hacia la consecución de objetivos concretos; son más que el saber, el saber hacer o el saber ser, porque se manifiestan en la acción de manera integrada.

Las siguientes competencias deberán desarrollarse en los tres niveles de Educación Básica y a lo largo de la vida, procurando que se proporcionen oportunidades y experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes.

- * *Competencias para el aprendizaje permanente.* Para su desarrollo se requiere: habilidad lectora, integrarse a la cultura escrita, comunicarse en más de una lengua, habilidades digitales y aprender a aprender.
- * *Competencias para el manejo de la información.* Requiere: identificar lo que se necesita saber; aprender a buscar; identificar, evaluar, seleccionar, organizar y sistematizar información; apropiarse de la información de manera crítica, utilizar y compartir información con sentido ético.
- * *Competencias para el manejo de situaciones.* Requiere: enfrentar el riesgo, la incertidumbre, plantear y llevar a buen término procedimientos.
- * *Competencias para la convivencia.* Requiere: empatía, relacionarse armónicamente con otros.
- * *Competencias para la vida en sociedad.* Requiere: decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales.

Coordinación de Desarrollo Educativo
Benigno Arriaga No. 510
Col. Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel (444) 8141803

Para su reproducción y difusión consulta:
www.seslp.gob.mx/programas

Figura 1.4. Principios Pedagógicos que sustentan el Plan de Estudios Acuerdo 595 (SEP, 2012, pág. 4)

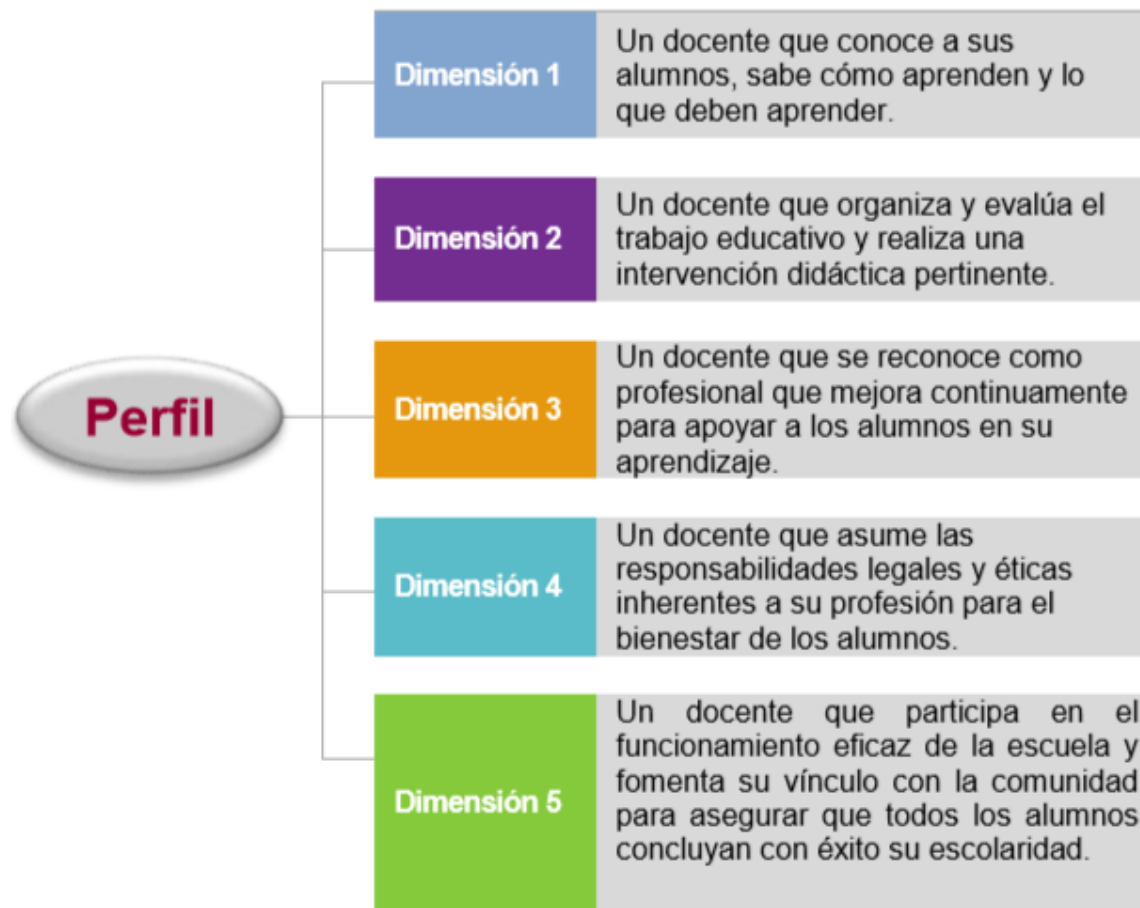


Figura 2. Dimensiones que describen los Dominios fundamentales del Desempeño Docente (SEP, 2018, pág. 12)



Figura 3. Las 15 Recomendaciones proponen una Estrategia de acción que busca dar más apoyo a las escuelas, Directores y Docentes para mejorar los Resultados de las Escuelas y los Estudiantes. (OCDE, 2010, pág. 5)

PERFIL DE EGRESO

PROGRAMA DE ESTUDIOS 2011

1. Utiliza el lenguaje materno, oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez, e interactuar en distintos contextos sociales y culturales; además, posee herramientas básicas para comunicarse en inglés.
2. Argumenta y razona al analizar situaciones, identifica problemas, formula preguntas, emite juicios, propone soluciones, aplica estrategias y toma decisiones. Valora los razonamientos y la evidencia proporcionados por otros y puede modificar, en consecuencia, los propios puntos de vista.
3. Busca, selecciona, analiza, evalúa y utiliza la información proveniente de diversas fuentes.
4. Interpreta y explica procesos sociales, económicos, financieros, culturales y naturales para tomar decisiones individuales o colectivas que favorezcan a todos.
5. Conoce y ejerce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática; actúa con responsabilidad social y apego a la ley.
6. Asume y practica la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, cultural y lingüística.
7. Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano; sabe trabajar de manera colaborativa; reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades en los otros, y emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales o colectivos.
8. Promueve y asume el cuidado de la salud y del ambiente como condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable.
9. Aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance como medios para comunicarse, obtener información y construir conocimiento.
10. Reconoce diversas manifestaciones del arte, aprecia la dimensión estética y es capaz de expresarse artísticamente.

PROPUESTA CURRICULAR 2016

1. Se comunica con confianza y eficacia
2. Desarrolla el pensamiento crítico y resuelve problemas de creatividad
3. Tiene iniciativa y favorece la colaboración
4. Muestra responsabilidad por su cuerpo y por el ambiente
5. Posee autoconocimiento y regula sus emociones
6. Sabe acerca de los fenómenos del mundo natural y social
7. Aprecia la belleza, el arte y la cultura
8. cultiva su formación ética y respeta la legalidad
9. asume su identidad y favorece la interculturalidad
10. Emplea habilidades digitales de manera pertinente

Figura 4. Cuadro Comparativo entre los Principios Pedagógicos del Programa de Estudios 2011 y la propuesta Curricular 2017. (SlideShare, s.f., pág. 4)



IMPRESIONES Y PUBLICIDAD

SUR 15 No. 563 ENTRE
OTE. 10 Y 12 ORIZABA, VER.
TEL. 72 4 18 23 CEL. 272 122 34 31
leoimpresiones69@hotmail.com

*ENCUADERNADO
Y
EMPASTADO*